ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN - META
DEPENDENCIA QUE POSEE LA NECESIDAD	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ESTUDIO	RICARDO ANDRÉS TALERO AGUILÚ
MODALIDAD DEL PROCESO	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍ

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio procede al análisis necesario para conocer los aspectos relacionados con el objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Este estudio ha tenido en cuenta los lineamientos de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, versión G-EES-02, elaborado por Colombia Compra Eficiente.

El objetivo del estudio es el de entender el mercado del bien, obra o servicio que se pretende adquirir, de manera que esta información sirve para diseñar el proceso de contratación, en cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. OBJETO A CONTRATAR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OCTAVA FERIA COMERCIAL Y EXPOSICIÓN BOVINA DE LOS LLANOS ORIENTALES Y QUINTA FERIA EQUINA GRADO B A REALIZAR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN –META

2.2. CODIFICACIÓN UNSPSC DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS

NO	CÓDIGOS UNSPSC	NOMBRE
1	80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
2	80141900	EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
3	49101700	PREMIOS
4	82101600	PUBLICIDAD DIFUNDIDA
5	53101600	CAMISAS Y BLUSAS

2.3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y FORMA DE SATISFACERLA

Que, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales, resolución que fue aprobada por la por el Consejo de Derechos Humanos el 28 de septiembre de 2018 y la cual dispuso a través de su artículo segundo 2º que, los Estados respetarán, protegerán y harán efectivos los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales, de igual manera el literal D del numeral segundo 2º del artículo cuarto 4º indica que, es derecho de los campesinos acceder a todos los tipos de formación y educación, formal o informal incluidos los cursos de alfabetización funcional, así como a todos los servicios comunitarios y de divulgación, a fin de aumentar sus competencias técnicas.

El Municipio de Puerto Gaitán - Meta, como Entidad Territorial del Estado genera diversas actuaciones administrativas que contribuyen a los fines esenciales del Estado, los cuales se encuentran señalados en el artículo segundo (02) de la Constitución política de Colombia, el cual dispone que, son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo, de igual forma en su artículo 209 establece que La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Con fundamento en lo anterior, es de vital importancia que la Administración Municipal de Puerto Gaitán – Meta, con plena observancia de los fines esenciales del Estado, adelante y ejecute acciones político administrativas tendientes a materializar los postulados constitucionales contenidos en el artículo 70 de la Constitución Política el cual dispone que el Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura y promoverá la difusión de los valores cultuales de la Nación, al igual que el estatuido en el artículo 71 ibidem el cual señala que la búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres y el estado deberá incluir en sus planes de desarrollo económico y social el fomento a las ciencias y en general a la cultura.

De igual manera, el artículo 65 de Nuestra Carta Política dispuso que, "La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras."

Colombia es el cuarto productor de ganadería a nivel latinoamericano con un aproximado en el territorio Nacional de 30.344.182 Bovinos distribuidos en 629.592 predios esto de acuerdo con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), esto hace que la ganadería sea una actividad económica importante, toda vez que, la misma aporta el 3,6 % del PIB Nacional y el 60% del PIB pecuario.

Ahora bien, El departamento del Meta es uno de los territorios con mayor densidad de bovinos por unidad de área, lo cual lo convierte en uno de los departamentos más competitivos del país, esto en el entendido que, ocupa el segundo puesto de producción bovina a nivel nacional concentrando el 8% del censo bovino. A pesar de encontrarse en un territorio de alta producción bovina, en los últimos años el país ha impulsado nuevos

renglones de la economía en regiones como altillanura con cerca de diez millones de hectáreas aptas para la producción agrícola.

En cuanto a la cantidad de semovientes que hacen parte de la cadena de producción en el Municipio de Puerto Gaitán – Meta, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) ha informado que, el censo de bovinos sobrepasa las 160.000 cabezas de ganado, cifra que lo ubica como uno de los municipios de mayor producción del Departamento; además de lo anterior dichos animales se encuentran ubicados en 840 predios destinados a la producción de estos. Por otra parte el Municipio de Puerto Gaitán - Meta, cuenta con una extensión territorial de 17.492 kilómetros cuadrados convirtiéndolo en el cuarto municipio de más grande de Colombia y el primero en el Departamento del Meta, lo cual conlleva a que gran parte de los centros poblados y veredas que se encuentran en jurisdicción del Municipio estén a distancias significativas del casco urbano, generando esto que los productores agropecuarios no puedan acceder en condiciones óptimas a la información que permita la transferencia efectiva de tecnología para así mejorar su productividad, sin contar que, dicha circunstancia también dificulta la presencia institucional tanto de las dependencias de la Administración Municipal, como de centros de investigación o cualquier otra entidad o institución que pueda brindar determinados apoyos a este sector. En consecuencia, al no contar con información o al no estar equipados de herramientas que puedan aumentar la eficiencia y el rendimiento de sus actividades de producción agropecuaria se genera una afectación en cuanto su competitividad en el mercado.

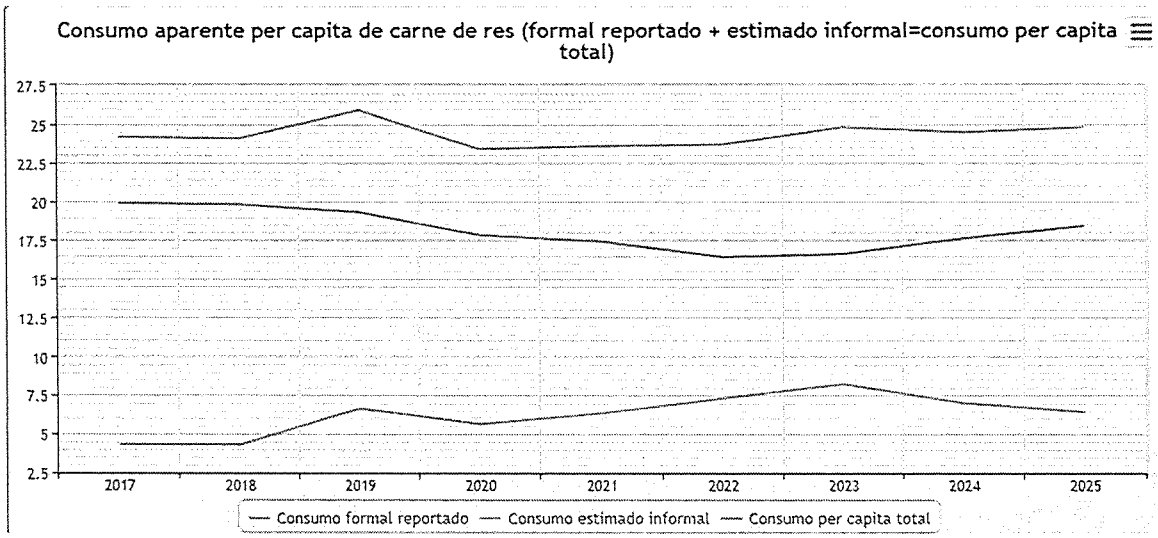
Teniendo en cuenta lo anterior también es relevante señalar que, en tiempo seco o de verano el Municipio cuenta con un aproximado de 1593 kilómetros en vías, de las cuales solo 17 se encuentran pavimentadas, situación que genera una serie de problemas a los ganaderos puesto que, gran parte de la infraestructura vial se encuentran en condiciones que dificultan el normal desarrollo de tal actividad. Sumado a lo anterior, existen otras situaciones que afectan la mencionada actividad económica tales como los altos costos en el servicio de transporte, la dificultad en el proceso de comercialización, la falta de canales de comercialización, la baja tecnificación y el uso de métodos tradicionales que no son eficientes e impactan de manera negativa la actividad ganadera.

Respecto de lo anterior y de acuerdo con cifras aportadas por parte de la Asociación de Ganaderos de Puerto Gaitán, este municipio cuenta con 1320 personas dedicadas a la ganadería de manera directa, además esta diferentes empleos que se generan en los más de 800 predios en donde se concentra esta actividad. De otro lado existe una importante cadena de comercialización que dinamiza la económica local y que hace que el consumo de carne bovina sostenga diferentes actividades económicas en el Municipio ejemplo de ello es la comercialización de alimentos en sus diferentes presentaciones y los establecimientos de venta de carne (famas).

El Municipio de Puerto Gaitán, cuenta con muchas alternativas económicas, geográficas y culturales que pueden potenciar el desarrollo económico local. En este sentido, la situación se enmarca en los deficientes espacios que permitan impulsar oportunidades de negocio y servicios como una actividad de gran relevancia para la sociedad actual, especialmente por ser un factor de crecimiento económico y como un mecanismo de conocimiento e intercambio intelectual entre los demás municipios del departamento.

Para el año 2025 el comportamiento del faenado reflejó un incremento de 6,3 % en 2025, esto asociado al mayor poder adquisitivo de las familias y a la recuperación gradual del mercado interno, es decir que, el

consumo de carne en los hogares colombianos incrementó, así las cosas, de acuerdo con la Federación Colombiana de ganaderos (FEDEGAN) el consumo de carne per cápita asciende a los 24.8 kilogramos.



https://www.fedegan.org.co/estadisticas/consumo-0

Que, de acuerdo con la guía para la transferencia de tecnología del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, esta transferencia debe ser entendida de manera amplia puesto que, es una serie de procesos destinados a compartir ideas, conocimientos, tecnologías y capacidades con otro particular o institución (por ejemplo, una empresa, una universidad o un organismo gubernamental) y la adquisición por la otra parte de esas ideas, conocimientos, tecnologías y capacidades. De lo anterior se puede concluir que, la transferencia de tecnología respecto del caso que nos ocupa, consiste en entregar a los productores agropecuarios del Municipio de Puerto Gaitán, conocimientos técnicos, científicos y demás elementos que permitan aumentar la competitividad de los mismos.

Con base en lo anteriormente expuesto resulta ser de gran importancia generar alternativas que promuevan la adquisición de nuevos conocimientos y tecnologías que permitan la mejora continua de los procesos de producción y comercialización de bovinos y de los demás productos que de dicha actividad genera, esto en el entendido que, la economía ganadera es fundamental para el desarrollo económico del municipio de Puerto Gaitán y del departamento del Meta. De esta manera adquiere importancia la iniciativa de promover un evento en donde se realicen actividades orientadas a transferir conocimientos a los diferentes productores agropecuarios del Municipio y la cual se denominará feria bovina y equina; dicha actividad tendrá como objetivo eventos en los cuales se pueda adelantar la transferencia de tecnología a los productores agropecuarios; para tal efecto se deberá contar con lugares donde se desarrollen actividades orientadas a atender la necesidad planteada, así como espacios que puedan garantizar la presencia de empresas del sector público – privado, de igual manera de las industrias y demás comerciantes que deseen posicionar su imagen, explorando oportunidades de negocios, servicios y adquisición de conocimientos y nuevas tecnologías.

Las ferias bovinas y equinas ofrecen un espacio al sector ganadero en el cual se encuentren productores con el fin de participar de eventos en los cuales se adquieran nuevos conocimientos, se concreten negocios, se

establecen contactos comerciales y alianzas estratégicas en corto tiempo, de igual manera se identifican posibles competidores y se adelantan ejercicio de comparación de los productos a fin de mejorar o equipara su calidad con otros existentes en el mercado, así como para estudiar el comportamiento del mismo ante las ofertas y precios existentes.

Las ferias ganaderas y equinas se caracterizan por ser un medio de promoción de una raza, en ella también se llevan a cabo juzgamientos y clasificaciones de ejemplares asistentes por personal altamente calificado y experimentado en todo lo concerniente a la raza y demás aspectos asociado a las características especiales del bovino, de tal manera que, solo pueden participar los animales que cumplan todos los requisitos sanitarios exigidos por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) en la resolución de aprobación de la exposición.

El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) define la feria de exposición como una concentración de todo tipo de animales, con la finalidad de realizar la exhibición y promoción de especies y razas de animales para reproducción y mejoramiento genético. Esta actividad esta normalizada mediante la Resolución 02495 del 10 de septiembre de 2001 "Por la cual se establecen los requisitos sanitarios para la realización de concentraciones de animales en el territorio nacional" (ICA, 2001).

De otro lado, la Federación Colombiana de Asociaciones Equinas (FEDEQUINAS) es el máximo estamento que representa los productores equinos, esta misma organización reglamenta las actividades de la exposición, actos y demás actividades para el fomento de la actividad productiva equina.

Para desarrollar una Exposición Equina Grado B, es obligación garantizar el cumplimiento del Artículo 10 del "Reglamento de las Exposiciones, Actos y demás actividades del ámbito de la Federación Colombiana de Asociaciones Equinas" expedido por FEDEQUINAS, el cual establece que se debe cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

1. Coliseo: Garantizar un coliseo que cumpla con capacidad locativa para personas sentadas, condiciones higiénicas y sanitarias exigidas por Fedequinas y por el ICA, así como de seguridad de acuerdo con las normas municipales o distritales, verificadas por la Asociación avaladora según el reglamento. (Resolución No.4072 de diciembre 11 de 2019 - Aprobada en primera vuelta en Junta Directiva de julio 18 de 2019 y aprobada en segunda vuelta en Junta Directiva de agosto 29 de 2019 y lo correspondiente a eliminar el aforo, en Junta Directiva de diciembre 11 de 2019).

2. Pesebreras: Que tenga mínimo ciento veinte (120) pesebreras amplias, cómodas, cubiertas y con piso adecuado; se debe garantizar la iluminación artificial externa de las mismas para facilitar seguridad de ejemplares y sus manejadores.

3. Aval: Que sea avalada por una Asociación Regional Federada.

4. Cuerpo técnico: Estará integrado al menos por un director técnico, un Médico Veterinario para Prepista, un Locutor Técnico, quienes serán nombrados por la Asociación avaladora y al menos por un (1) Juez Nacional cuyo nombramiento estará reglamentado por la Federación.

A. discreción de la Asociación Avaladora se podrá nombrar un Médico Veterinario para toma de muestras de análisis de doping. Todo el cuerpo técnico debe estar adscrito, vigente y activo ante Fedequinas, además de personal de inscripciones expertos en el manejo de sistemas y programas exigidos por Fedequinas.

B. El Juez Nacional puede estar acompañado por un aspirante a Juez, pero la responsabilidad de los fallos es únicamente del Juez Nacional, los conceptos del aspirante a Juez no inciden de ninguna manera en los fallos del juzgamiento.

Parágrafo 1. Independientemente del número de ejemplares a juzgar y del histórico registrado, la Asociación avaladora puede decidir, de manera opcional, que una exposición equina Grado B sea juzgada por dos (2) o tres (3) Jueces Nacionales activos y vigentes, quienes serán nombrados conforme a la reglamentación vigente de FEDEQUINAS.

Si se nombran dos (2) jueces juzgarán alternadamente, por sexo. Para el juzgamiento de los Grandes Campeonatos el juez que haya juzgado las hembras juzgará los machos y viceversa. El juez que no está juzgando está apoyando en la bahía.

Si se nombran tres (3) jueces, serán nombrados conforme se realiza en una exposición equina Grado A.

Parágrafo 2. Por motivos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente probados, en el evento de no contar con tres (3) Jueces Nacionales para el juzgamiento de una Exposición Equina Grado B que así lo requiera, la Asociación Avaladora con previa autorización de Fedequinas, podrá desarrollar el juzgamiento de la exposición con dos (2) Jueces Nacionales, quienes juzgarán alternadamente cada competencia y que por modalidad cambiaran el sexo, es decir, si en una modalidad un Juez Nacional juzga los machos, en la siguiente modalidad juzgará las hembras.

Parágrafo 3. Sorteo de jueces. En la reunión anual de elaboración del calendario de exposiciones, la Junta Directiva de FEDEQUINAS asignará por sorteo, mediante sistema de balotas, los jueces para las exposiciones Grado B de la siguiente manera:

a). Para las asociaciones que programen de 1 a 4 exposiciones equinas Grado B, se le escogerá un (1) juez por sorteo. La asociación escoge a que exposición asigna el juez.

b). Para las asociaciones que programen de 5 a 10 exposiciones equinas Grado B, se le escogerán por sorteo dos (2) jueces.

La asociación escoge a que exposiciones asignan los jueces.

c). Para las asociaciones que programen más de 11 exposiciones equinas Grado B, se le escogerán por sorteo tres (3) jueces.

La Asociación escoge a que exposiciones asignan los jueces.

d). Si la exposición equina Grado B a la que asigna un juez sorteado es cancelada, la asociación debe reasignarlo a otra Grado B, a realizarse en el mismo año.

e). Mínimo una de las exposiciones equinas Grado B, donde juzgue un juez sorteado, debe ser filmada y la asociación
organizadora corre con los gastos de filmación. La asociación organizadora escoge a quien contrata para hacer la filmación del evento.

5. Reglamentación: Que se califique conforme con los reglamentos de Fedequinas.

6. Antecedentes: Que demuestre que en su última celebración se juzgaron en pista no menos de ochenta (80) ejemplares.

7. Que esté incluida en el Calendario Nacional o que su celebración y fecha correspondiente sean autorizadas por la Junta Directiva de Fedequinas.

8. Pista Sonora, Prepista, Iluminación y Sonido. Requieren las mismas condiciones establecidas en la Exposición Grado A.

9. Junta Organizadora: Será apoyada por la Asociación avaladora. La Asociación Federada que patrocine o avale la Exposición, nombrará los Jueces y el Cuerpo Técnico de acuerdo a lo estipulado por Fedequinas.

10. Días de Juzgamiento Serán mínimo de dos (2) días, pueden ser de tres (3) o cuatro (4) días dependiendo de la cantidad de ejemplares a juzgar. En todo caso, en cada uno de los días calendados por la Federación, deberá juzgarse al menos la totalidad de una modalidad en que se encuentran clasificados los Caballos Criollos Colombianos de Paso, a saber: Trote y Galope Colombianos, Trocha y Galope Colombianos, Trocha Colombiana y Paso Fino Colombiano, salvo que, por el alto número de ejemplares inscritos en cada modalidad, no permita su culminación a las doce (12) de la noche.

La Junta Directiva podrá autorizar exposiciones Grado B con un (1) día de juzgamiento en los casos en que el promedio de ejemplares participantes de los tres últimos años sea igual o menor a 100. En estas exposiciones se debe dar estricto cumplimiento a los Horarios de Juzgamiento (Artículo 6, Parágrafo 2 del Reglamento de Exposiciones Equinas), en caso contrario, la Asociación Avaladora será sancionada con una multa equivalente a dos (2) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV

Estas solicitudes de exposiciones grado B de un (1) día de juzgamiento, serán analizadas durante la reunión de Junta Directiva donde se elabora el calendario, para programar y aprobar las exposiciones que se realizarán en un (1) día.

Pérdida de Grado B: Cuando participe un número inferior a ochenta (80) ejemplares o cuando una Exposición Equina calendada por Fedequinas se deje de realizar, sin que medie CASO FORTUITO o FUERZA MAYOR, debidamente probados por la Federación, se perderá automáticamente su Grado B.

Conforme lo anterior, es menester dar cumplimiento a cada uno de los requisitos citados, siendo algunos de estos: (I) garantizar un coliseo; (II) garantizar pesebreras; (III) garantizar pistas sonora, prepista, iluminación y sonido; y (IV) garantizar el cuerpo técnico nombrado por la Asociación Regional avaladora; es así que se debe señalar que el Municipio no cuenta con un coliseo, pesebreras, pista sonora, prepista, iluminación, sonido y las

gestiones logísticas para el pago del cuerpo técnico, generándose entonces la necesidad imperiosa de contratar un operador logístico que garantice el cumplimiento de los requisitos mencionados.

El Municipio de Puerto Gaitán- Meta, desde al año 2019 ha realizado ferias equinas grado B, categoría que adquirió luego de desarrollar varios festivales equinos en los que contó con una participación mayor a 120 ejemplares, conforme lo establece FEDEQUINAS como requisito de antecedentes. Teniendo en cuenta las características de infraestructura y participación de ejemplares de los últimos años de las especies equina y bovina la feria del municipio de Puerto Gaitán es catalogada como grado B.

La Administración Municipal pretende mejorar la atención a los productores pecuarios enfocados en la ganadería, para ello se requiere el fortalecimiento de escenarios comerciales y técnico en donde esta población pueda participar de diferentes eventos de transferencia de tecnología, de tal manera que, se pretende realizar eventos que reconozcan la labor de los ganaderos del municipio, es este caso, a través de la organización de ferias ganaderas y equinas, como lo ha venido haciendo desde vigencias anteriores.

Para el desarrollo técnico y operativo de la feria equina y bovina es requisito el contar con el aval parte de FEDEQUINAS y ASOCEBU para desarrollar la feria aquí expuesta, para el caso de FEDEQUINAS se cuenta con el debido aval tal como lo demuestra el "Calendario de Eventos Equinos Año 2026", el cual puede ser consultado en el link: https://fedequinas.org/wp-content/uploads/2026/02/8.-CALENDARIO-EXPOSICIONES-EQUINAS-2026.pdf a la par ASOCEBU avaló la feria incluyéndola en el "Calendario de Eventos y Ferias Exposiciones Cebú 2026", el cual puede ser consultado en el link: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://asocebu.com/wp-content/uploads/2026/02/Calendario-ferial-2026.pdf

CALENDARIO DE EVENTOS EQUINOS 2026 — FEDEQUINAS COLOMBIA

No.	GRADO	MES	FECHA	DIAS	CIUDAD	DEPARTAMENTO	ASOCIACIÓN	JUECES SORTEADOS	OBSERVACIONES
31	B	ABRIL	11-12	SAB-DOM	NEIVA	TOLIMA	ASOCATOL		
32	A	ABRIL	16-19	JUE-DOM	EL RETIRO - COPA CIUDAD MEDELLÍN	ANTIOQUIA	ASOCABA		
33	B	ABRIL	18-19	SAB-DOM	CARTAGENA DEL CHAIRA	CAQUETÁ	ACABACA		
34	B	ABRIL	24-25	VIE-SAB	BUCARAMANGA	SANTANDER	ASOCABALLOS		
35	VALLA NACIONAL EQUITACIÓN	ABRIL	24-26	VIE-DOM	EL RETIRO	ANTIOQUIA	ASOCABA		
36	A	MAYO	1-3	VIE-DOM	NEIVA	HUILA	AHCABALLO		
37	A	MAYO	1-2	VIE-SAB	PALMIRA	VALLE DEL CAUCA	ASOCCIDENTE		
38	B	MAYO	2-3	SAB-DOM	MAGANGUE	BOLÍVAR	CABALCAR		
39	B	MAYO	2-3	SAB-DOM	MOSQUERA	CUNDINAMARCA	PASOPISTA		
40	B	MAYO	9-10	SAB-DOM	ZIPACON	CUNDINAMARCA	ACUPASOS		
41	B	MAYO	9-10	SAB-DOM	GARZON	HUILA	AHCABALLO		
42	B	MAYO	15-16	VIE-SAB	PUERTO GAITAN	META	CABALLANOS		
43	B	MAYO	16-17	SAB-DOM	PITALITO	HUILA	ASOCALA		
44	B	MAYO	16-17	SAB-DOM	PASCA	CUNDINAMARCA	ANCA		
45	B	MAYO	16-17	SAB-DOM	LA MESA	CUNDINAMARCA	ASOEPASO		

Figura. Calendario de eventos equinos 2026.

La Asociación Colombiana de Criadores de Ganado Cebú (ASOCEBÚ) es el máximo estamento que representa los productores ganaderos, esta misma organización reglamenta las actividades de la exposición, actos y demás actividades para el fomento de la actividad productiva bovina.

Para desarrollar una Exposición Bovina, es obligación garantizar el cumplimiento del reglamento de ferias y exposiciones Brahman, Actos y demás actividades del ámbito de la asociación colombiana de criadores de ganado cebú expedido por ASOCEBÚ (ASOCEBÚ, 2026)

CALENDARIO DE FERIAS EXPOSICIONES CEBÚ 2026

Puerto Rico (Caquetá) Cancelada 24 al 26 de abril **EXPO PUERTO RICO 2026** **Razas a juzgar:** ▪ Brahman **(cat. B) juez:** Wilson Cangrejo Cetina ▪ Gyr **(cat. B) juez:** Juan Pablo Agudelo **Organizador:** Sociedad de Ganaderos Cebuistas del Caquetá **Contacto:** Sociedad de Ganaderos Cebuistas del Caquetá **Celular:** 3118652230-3142542929 **E-mail:** sociedadcebuistacaqueta@gmail.com	**Magangué (Bolivar)** 29 de abril al 4 de mayo **II FERIA AGROINDUSTRIAL, GANADERA, EQUINA Y ESPECIES MENORES MAGANGUE BOLÍVAR 2026** **Razas a juzgar:** ▪ Brahman **(cat. B) juez:** Ricardo Duran Puerto ▪ Gyr + F1 Leche **(cat. B) juez:** Oscar Londoño Botero ▪ Guzera **(cat. B) juez:** Wilson Solano Gracia **Organizador:** Corporación Cebuista de Bolívar **Contacto:** Arturo Barcha Gutiérrez **Celular:** 3106368030 **E-mail:** arturobarcha@hotmail.com
Mayo	
Mani (Casanare) Cancelada 1 al 3 de mayo **II FERIA EXPOSICION 2026** **Razas a juzgar:** ▪ Brahman **(cat. B) juez:** Jaime Montoya **Organizador:** Corporación Corcebullanos **Contacto:** Alfonso López Patiño **Celular:** 6086704341- 3203435662 **E-mail:** corporacion.corcebullanos@gmail.com	**Neiva (Huila)** 2 al 5 de mayo **FERIA DE EXPOSICION GRADO B DE LA CUIDAD DE NEIVA 2026** **Razas a juzgar:** ▪ Brahman **(cat. B) juez:** Felipe Forero ▪ Gyr **(cat. B) juez:** Hermes Solano Peralta **Organizador:** Comité De Ganaderos Del Huila **Contacto:** Luceni Muñoz Bermeo **Celular:** 3203446924 - 3203393151 **E-mail:** gerencia@comitedeganaderosdelhuila.org
Garzón (Huila) 9 al 11 de mayo **EXPOFERIA GARZON 2026** **Razas a juzgar:** ▪ Brahman **(cat. B) juez:** Lina Jiménez Nicholls ▪ Gyr **(cat. B) juez:** Andres Arenas Gamboa **Organizador:** Asogacentro **Contacto:** Lyda Castrillón Zapata **Teléfono:** 6088334904 **Celular:** 3202300829 **E-mail:** asogacentro@hotmail.com	**Sincelejo (Sucre)** 13 al 17 de mayo **FERIA EXPOSICION AGROPECUARIA DE SINCELEJO** **Razas a juzgar:** ▪ Brahman **(cat. A) juez:** Lucyana Queiroz ▪ Gyr + F1 Leche **(cat. A) juez:** Julio Gutiérrez Boada ▪ Guzera **(cat. A) juez:** Lucyana Queiroz **Organizador:** Cogasucre **Contacto:** Gustavo Vergara Arrazola **Celular:** 3106501777 - 3106550450 **E-mail:** gerencia@cogasucre.com
Puerto Gaitán (Meta) 15 al 18 de mayo **V FERIA GANADERA DE PUERTO GAITAN** **Razas a juzgar:** ▪ Brahman **(cat. B) juez:** Lina Jiménez **Organizador:** Alcaldía Municipal de Puerto Gaitán Meta **Contacto:** Ricardo Andrés Talero Aguilu **Celular:** 3132017959 - 3115745199 **E-mail:** agricultura@puertogaitan-meta.gov.co	**Purificación (Tolima)** 16 al 18 de mayo **VI FERIA EXPOSICION GRADO B DE PURIFICACION 2026** **Razas a juzgar:** ▪ Brahman **(cat. B) juez:** Miguel Antonio Ospina ▪ Gyr + F1 Leche **(cat. B) juez:** Carlos López Camacho **Organizador:** Comité de Ganaderos de Purificación y el Sur del Tolima **Contacto:** John Jairo Rodriguez Navarro **Celular:** 3238731074 **E-mail:** presidencia@comitepuri.com

Figura: Calendario de eventos Asocebu 2026 (ASOCEBU, 2026).

En consecuencia, la fecha programa para el desarrollo de la feria equina y bovina será los días 15, 16, 17 y 18 de mayo 2026 y contará con el siguiente cronograma, el cual podrá ser objeto de modificaciones:

VIERNES 15 DE MAYO DE 2026

CONSURSO

ASNALES Y MOLARES.	MACHOS Y HEMBRAS. TODAS LAS EDADES: DE 48 A 60 MESES. DE 60 A 78 MESES. DE 78 A 100 MESES. MAYORES DE 100 MESES CAMPEÓN JOVEN 36 A 48 MESES.
PASO FINO.	
TROTE Y GALOPE.	

SABADO 16 DE MAYO DE 2026

CONCURSO

TROCHA Y GALOPE.	MACHOS Y HEMBRAS. TODAS LAS EDADES: DE 48 A 60 MESES. DE 60 A 78 MESES. DE 78 A 100 MESES. MAYORES DE 100 MESES CAMPEÓN JOVEN 36 A 48 MESES.
TROCHA COLOMBINA	

DOMINGO 17 DE MAYO DE 2026

CONSURSO HEMBRAS BOVINAS

CAMPEONA BABY
CAMPEONA MENOR
CAMPEONA MENOR RESERVADA
CAMPEONA TERNERA
CAMPEONA TERNERA RESERVADA
CAMPEONA INTERMEDIA
CAMPEONA INTERMEDIA RESERVADA

CAMPEONA JOVEN
CAMPEONA JOVEN RESERVADA
CAMPEONA ADULTA
CAMPEONA ADULTA RESERVADA
CAMPEONA SENIOR
CAMPEONA SENIOR RESERVADA
GRAN CAMPEONA
GRAN CAMPEONA RESERVADA

LUNES 18 DE MAYO DE 2026

CONCURSO MACHOS BOVINOS

MACHOS
CAMPEON BABY
CAMPEON MENOR
CAMPEON MENOR RESERVADO
CAMPEON TERNERO
CAMPEON TERNERO RESERVADO
CAMPEON INTERMEDIO
CAMPEON INTERMEDIO RESERVADO
CAMPEON JOVEN
CAMPEON JOVEN RESERVADO
CAMPEON ADULTO
CAMPEON ADULTO RESERVADO
CAMPEON SENIOR
GRAN CAMPEON
GRAN CAMPEON RESERVADO

Para finalizar es pertinente señalar que, se hace necesario adelantar el presente proceso contractual, toda vez que, atiende a las necesidades de la comunidad y así mismo permite el fortalecimiento técnico de estas comunidades a través de la transferencia de tecnología.

De tal manera que, con la finalidad de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal "Juntos lo Hacemos Posible" la presente necesidad.

2.4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	80111600	SECRETARIA LOGÍSTICA: Debe contar con mínimo dos (2) años de experiencia certificada en la organización de eventos ganaderos, ejerciendo actividades de invitación a los criaderos, logística de personal, manejo publicitario, coordinación de llegada y gestión de documentación ante el ICA de los animales y presentación de informes en general. Este servicio debe garantizarse de manera previa, durante y posterior a la realización del evento ganadero.	SERVICIO	1
2	80111600	JUEZ PRINCIPAL EXPOSICIÓN RAZAS BOVINAS: Profesional médico veterinario y/o médico veterinario zootecnista y/o zootecnista con mínimo dos (2) años de experiencia en el juzgamiento de ejemplares de raza Brahaman en las diferentes categorías, generando valoración y calificación para la premiación de los ganadores. El juez debe ser certificado y avalado por ASOCEBU, El servicio debe prestarse en el municipio, en las instalaciones de la feria ganadera, durante la realización del evento ganadero, el evento ganadero durara dos (2) días.	SERVICIO	1
3	80111600	JUEZ SUPLENTE EXPOSICIÓN RAZAS BOVINAS: Profesional médico veterinario y/o médico veterinario zootecnista y/o zootecnista con mínimo dos (2) años de experiencia en el juzgamiento de ejemplares de raza Brahaman en las diferentes categorías, generando valoración y calificación para la premiación de los ganadores. El juez debe ser certificado y avalado por ASOCEBU, El servicio debe prestarse en el municipio, en las instalaciones de la feria ganadera, durante la realización del evento ganadero, el evento ganadero durara dos (2) días.	SERVICIO	1
4	80111600	DIRECCIÓN TÉCNICA GENERAL DEL EVENTO: Profesional médico veterinario y/o médico veterinario zootecnista y/o zootecnista con mínimo diez (10) años de experiencia en la realización y organización de exposiciones Bovinas y remates de ganado. Este servicio debe garantizarse de manera previa, durante y posterior a la realización del evento ganadero	SERVICIO	1
5	80111600	TÉCNICO DE PREPISTA Y ESTABLOS PARA EXPOSICIÓN RAZAS BOVINAS: Profesional médico veterinario y/o médico veterinario zootecnista y/o zootecnista con mínimo dos (2) años de experiencia en la	SERVICIO	2

		coordinación de temas logísticos de la estadía de los animales y preparación de los mismos para ingresar a pista mediante la revisión, pesaje, toma de medidas de altura al sacro, circunferencia testicular, normalidad de condiciones anatómicas, funcionales y sanitarias para ser reportadas al director técnico. El servicio debe prestarse en el municipio de Puerto Gaitán según requerimiento del supervisor de manera previa y durante la realización del evento ganadero.		
6	80111600	TÉCNICOS ASOCEBU: Profesional médico veterinario y/o médico veterinario zootecnista con mínimo cuatro (4) años de experiencia. Personal del departamento técnico de ASOCEBU, encargado de la revisión y avalando animales participantes en la feria de exposición, durante cuatro (4) días del evento.	SERVICIO	2
7	80111600	COORDINADOR DE PISTA PARA EXPOSICIONES BOVINAS: Técnico veterinario y/o zootecnista con mínimo dos (2) años de experiencia en actividades de coordinación de juzgamiento en pista, entrega de premiación, reportes e informes de la feria, coordinación de documentación del ganado y registros del evento. El servicio debe prestarse en el municipio de Puerto Gaitán según especificaciones del supervisor de manera previa y durante la realización del evento ganadero.	SERVICIO	1
8	80111600	AUXILIARES DE PISTA Y PREPISTA: Debe contar con mínimo dos (2) años de experiencia certificada en el manejo de ganado, ejerciendo actividades de desembarque y acomodación de animales en los corrales, suministro de agua y alimentación, baño, preparación en prepista y pista durante las exposiciones bovinas y embarque para el retiro de los ejemplares. El servicio debe prestarse en el municipio de Puerto Gaitán según especificaciones del supervisor de manera previa y durante la realización del evento ganadero.	SERVICIO	2
9	80111600	PRESENTADOR DE EJEMPLARES EN PISTA: Presentador con experiencia certificada mínima de dos (2) años en eventos de exposiciones bovinas. (esta persona debe interpretar el catálogo de exposición bovina). El servicio debe prestarse en el municipio de Puerto Gaitán en el lugar designado por el supervisor de manera previa y durante la realización del evento ganadero.	SERVICIO	1
10	80111600	MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA BOVINO: Profesional médico veterinario o médico veterinario y zootecnista, con mínimo seis (6) años de experiencia	SERVICIO	1

		en el manejo de bovinos. El servicio debe garantizar disponibilidad las 24 horas durante el desarrollo del evento garantizando la atención de urgencias con los animales y deberá apoyar la revisión técnica al Municipio, prestando el servicio de palpación; debe estar presente desde la llegada y hasta el retiro de los animales del lugar donde se realizará el evento ferial.		
11	80111600	COORDINADOR CONCURSO ECHANDO RAÍCES: Debe contar con mínimo dos (2) años de experiencia en la realización de concursos infantiles y juveniles del manejo y presentación de bovinos en pista. El servicio debe prestarse en las instalaciones del recinto ferial.	SERVICIO	1
12	80111600	MADRINAS DE PREMIACIÓN: Persona encargada de realizar y llevar control de la premiación del evento, garantizando disponibilidad de permanencia en pista para realizar la respectiva entrega de la cintería a cada una de las categorías y brindar apoyo en el registro de los participantes al remate bovino y equino. El servicio debe prestarse en el municipio de Puerto Gaitán según a requerimiento del supervisor durante la realización del evento ganadero.	SERVICIO	8
13	80111600	DIRECCIÓN TÉCNICA: Profesional médico veterinario y/o médico veterinario zootecnista y/o zootecnista. Deberá contar con los conocimientos idóneos para esta actividad y certificar mínimo 10 años de experiencia en las actividades a realizar, es la máxima autoridad del certamen, nombrado por el Comité Coordinador o Junta de ferias. Certificado avalado por FEDEQUINAS. este valor incluye adicionalmente el valor del transporte. Debe cumplir y hacer cumplir los reglamentos vigentes para cada una de las exposiciones, organiza, dirige y supervisa cada una de las etapas del evento, que todo esté dentro de los límites presupuestarios y de tiempo asignados, asegura que se cumplan las obligaciones legales y las expectativas del público, revisar que los animales en la pista de juzgamiento estén ordenados de acuerdo al catálogo, estará a cargo de los profesionales médicos veterinarios nombrados en asocio con el ICA o con las autoridades sanitarias del lugar. Dichos funcionarios podrán trasladar o retirar de la exposición cualquier animal, cuando por causa de orden sanitario lo consideren necesario.	SERVICIO	1
14	80111600	JUEZ PRINCIPAL: Deberá contar con los conocimientos ideos a esta actividad y certificar 10 años mínimos de experiencia en las actividades a realizar,	SERVICIO	1

		deberá ejercer las funciones de: juzgamiento de los animales presentes en las categorías, estar presente en todos los días de juzgamiento, generar valoración y calificación adecuada para la premiación. Debe ser avalado por FEDEQUINAS Y CABALLANOS.		
15	80111600	VETERINARIO PREPISTA: Deberá contar con los conocimientos ideos a esta actividad y certificar mínimo dos (02) años de experiencia en l misma. Deberá ejercer las funciones de: coordinación del juzgamiento, entrega de premiación, reportes e informes de la feria, coordinación de documentación de los equinos y registros del evento. Adicionalmente incluye viáticos	SERVICIO	1
16	80111600	AUXILIAR PREPISTA: Deberá contar con los conocimientos ideos a esta actividad y certificar mínimo dos (02) años de experiencia en la misma, este personal será el encargado de coordinar todo lo relacionado a la logística y organización de los animales que se encuentren listos para ingresar a pista, de igual manera, deberán mantener las pesebreras con buena cama para los animales, así como garantizar la disponibilidad de comida y agua, rendir un informe sobre las medidas sanitarias de los ejemplares equinos para ser reportadas al director técnico y realizar el manejo de pista y prepista.	SERVICIO	1
17	80111600	LOCUTOR: Deberá contar con los conocimientos idóneos a esta actividad y certificar mínimo dos (02) años de experiencia en la misma. Deberá ejercer las funciones de: Locución completa de la exposición equina y bovina durante todo el evento. Incluye viáticos.	SERVICIO	1
18	80111600	SECRETARIA DE INSCRIPCIONES: Deberá contar con los conocimientos idóneos a esta actividad y con experiencia mínimo de dos (2) años en la misma. Deberán ejercer las funciones de: invitación de los criaderos para la asistencia al evento, logística de personal, manejo publicitario, coordinación de llegada y documentos de los animales.	SERVICIO	1
19	80111600	INGENIERO DE SISTEMAS: Deberá contar con los conocimientos ideos a esta actividad y certificar mínimo dos (02) años de experiencia en la misma. Deberá ejercer las funciones de: Asistencia y manejo del software del programa de inscripción, organización y validación de los resultados de las competencias equinas. Incluye adicionales viáticos.	SERVICIO	1
20	80111600	AUXILIAR DE ALOJAMIENTO: Deberá contar con los conocimientos idóneos a esta actividad y con experiencia	SERVICIO	1

		mínimo de cinco (05) años en las mismas, deberán ejercer las funciones de: Auxiliar, coordinación de llegada y documentos de los animales. Incluye adicionalmente viáticos.		
21		ESTABLEROS: Deberán prestar el servicio de apoyo logístico en cuanto al recambio de cascarilla, cargue y descargue de los diferentes elementos cuando se requiera y las demás actividades que sean necesarias de manera general, este servicio es por dos (02) días	SERVICIO	15
22	80141900	DOPING FEDEQUINAS: Todos los ejemplares que entren a competencia estarán sujetos a pruebas de doping cada día, esto se realizará antes de que inicien las competencias; el director técnico y el veterinario jefe de prepista escogerán los ejemplares y las cargarías por sorteo, utilizando un sistema de balotas. La realización de las pruebas de doping incluye: recepción de los kits para toma de muestras del examen, recolección, embalaje, almacenamiento, transporte, entrega de muestras al laboratorio, análisis y almacenamiento de los remanentes y contramuestras.	SERVICIO	1
23	80141900	ALQUILER DE CORRALES, TRANSPORTE E INSTALACIÓN: Corrales modulares en tubo metálico de 1 1/2", con un ancho de 3 mts, con una altura máxima de 2,55 mts, profundidad de cama de 0,10 mts, durante ocho (8) días de feria, deberán tener instalado techo, serán transportados en camión desde su lugar de origen hasta el municipio de Puerto Gaitán – Meta, incluido cargue, descargue armado, mantenimiento y desarmada.	UNIDAD	334
24	80141900	ALQUILER DE PESEBRERAS, TRANSPORTE E INSTALACIÓN: Pesebreras para equinos que permitan su libre movimiento y entrada de aire, las medidas mínimas por pesebrera son de 3 mts x 3mts, laterales en madera, tubo galvanizado de 1 1/2 y completamente techadas, serán transportadas en camión desde su lugar de origen hasta el municipio de Puerto Gaitán – Meta incluido cargue, descargue armado, mantenimiento y desarmada.	UNIDAD	310
25	80141900	ALQUILER DE EMBARCADEROS PORTÁTILES: Servicio de alquiler e instalación por (3) días de cuatro (04) embarcaderos portátiles construido en tubería y con plataforma: Servicio por (1) día antes del comienzo de la feria para preparación. Servicio por (1) días durante el servicio de la feria.	UNIDAD	4

		Servicio por (1) días después de la feria. Fabricados en estructura tubular tipo aguas negras. El servicio incluye: Transporte hasta el lugar del evento. Instalación y desinstalación. Reemplazo en caso de pérdida o daño Mantenimiento bajo la responsabilidad del servicio garantizando la correcta operación en el evento.		
26	80141900	ALQUILER DE BASCULA BOVINA, TRANSPORTE E INSTALACIÓN: La bascula debe ser metálica y materiales en tubo y madera en forma de cajón con tablero digital para para pesaje en canal, capacidad 1500 a 3000 kg, con plataforma especial para pesaje de ganado bovino, barras de seguridad plataformas de carga. Incluye transporte e instalación. La bascula debe ser instalada en el sitio de indicado por el supervisor del contrato.	UNIDAD	1
27	80141900	DUCHAS O SITIOS DE LAVADO DE BOVINOS Y EQUINOS E HIDRATACIÓN: Las duchas o sitios de lavado de bovinos y equinos deberán ser instalados en manguera de 1/2 pulgada flexible con medidas de ancho 1,50 m x 1,50 m y de alto 2 m, encerrados en lona verde y con marcos de 5x5, cada una con llave tipo registro y conectadas al sistema de aguas destinado para este tipo, con un mínimo de 5 puntos a media altura para los bovinos y 5 puntos mínimos altos para los equinos. Adicional a esto el contratista deberá instalar 2 puntos de captación de agua para la hidratación de los animales tanto en la zona de bovinos como en la zona de equinos. estos puntos deberán ser acordados con el supervisor del contrato y deberán estar listos antes de la llegada de los animales.	UNIDAD	1
28	80141900	ALQUILER, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BRETE: Estructura metálica en material galvanizado 85%, con sistema de gato hidráulico de aceite, con cabina para el manejo de la cabeza, apretador de dos lados y apretador de piso mecánico con palancas, y piso en madera plástica.	UNIDAD	1
29	80141900	PACA DE CASCARILLA DE ARROZ: Las pacas de cascarilla de arroz deben venir en perfectas condiciones de higiene libre de patógenos, hongos y humedad, con un peso aproximado de 50kg cada una, las cantidades deben	UNIDAD	1880

		coincidir por lo descrito en el contrato. LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LO INDICADO POR EL SUPERVISOR.		
30	80141900	HENO PARA EQUINOS Y BOVINOS EN PACA: El alimento para los equinos debe ser suministrado de heno de pasto de pangola digitaría decumbens o angleton Dichanthium aristatum, debe cumplir con un peso mínimo por fardo o paca de heno de 10kg. El heno debe ser entregado en perfectas condiciones libre de humedad y hongos, y en las cantidades establecidas en el presente estudio	PACAS	400
31	80141900	BOLSA PARA AUXILIO DE TRANSPORTE DE SEMOVIENTES. Destinar una bolsa presupuestal con el objeto de reconocer y pagar un auxilio de transporte a los propietarios de bovinos y equinos que participen oficialmente en la feria, previa inscripción y cumplimiento de los requisitos establecidos por la organización del evento. El auxilio se reconocerá por cada ejemplar efectivamente registrado y que ingrese a pista de exposición del evento.	UNIDAD	108
32	80141900	TANQUE: Alquiler durante ocho (8) días de tanque con capacidad de 500 litros, este deberá ser de corte bajo para bebedero. Incluye cargue, descargue, llenado continuo y transporte antes y durante la feria, se deberán ubicar según las especificaciones del supervisor.	UNIDAD	20
33	80141900	CANECAS: Alquiler de canecas de 55 galones durante ocho (8) días. Incluye transporte antes, durante y después, al igual que su cargue, estos serán usados para la movilización temporal del material sucio que se genera de manera diaria.	UNIDAD	51
34	80141900	ALQUILER COMPACTADOR Y MINICARGADOR PARA PISTA Y PREPISTA: Servicio de alquiler de minicargador un día antes y durante la feria, es decir cinco (5) días consecutivos, así como también se requiere de tiempo completo un rodillo vibratorio benitin doble cilindro con materiales de alta calidad, ideal para compactación de materiales granulares y cohesivos, con control de parada de emergencia frontal, motor Diesel, brazo de operación, bordes sin salidas. Este equipo deberá permanecer con disponibilidad total durante el evento, con el fin de mantener la pista en perfecto estado, este se usará para el mantenimiento de las pistas, nivelación y compactación de acuerdo a las siguientes características: El servicio incluye:	DÍAS	5

		Transporte de los equipos hasta el lugar del evento. Operario con experiencia en el manejo de este tipo de equipos. Combustible para su uso durante todos los días de la feria sin restricción de uso. Reemplazo en caso de pérdida o daño. Mantenimiento bajo la responsabilidad del servicio garantizando la correcta operación en el evento.		
35	80141900	SERVICIO DE ADECUACIÓN DE PISTA DE JUZGAMIENTO: Servicio de apoyo logístico, que incluye la adecuación de una (1) pista de juzgamiento de ejemplares para la feria equina y bovina con las siguientes características: Incorporación de 60 m cúbicos de tierra arcillosa en un área de 600 metros cuadrados con 10 cm de espesor. Nivelación de la capa instalada. Compactación con equipo especializado para tal fin. Pisado y humectado de acuerdo a necesidades técnicas y de uso Riego para saturación del material. El servicio incluye: Transporte hasta el lugar del evento de todo el metraje de tierra arcillosa dispuesto para tal fin. Incorporación de material, adecuación y retiro al finalizar el evento.	UNIDAD	1
36	80141900	SERVICIO DE ADECUACIÓN DE UNA PISTA SONORA EQUINA: Servicio de apoyo logístico que incluye poner a disposición un evento de cuatro (4) días una (1) pista sonora equina con las siguientes características: Quince (15) Metros de largo por dos (02) metros de ancho.	UNIDAD	1

		Construido en material compacto y sólido. Superficie en madera u otra material armable y removible de alta acústica. El servicio incluye: Transporte hasta el lugar del evento. Cargue, descargue, ubicación en el lugar dispuesto para ello al interior de la feria. Instalación al inicio de la feria y desinstalación al finalizar el evento. Reemplazo en caso de pérdida o daño. Mantenimiento bajo la responsabilidad del servicio garantizando la correcta operación en el evento.		
37	80141900	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RED ELÉCTRICA: Servicio de adecuación e instalación de red eléctrica para iluminación para los siguientes puntos de la feria: El total de carpas y corrales bovinos, pesebreras equinas y demás zonas aledañas a el evento ferial, El servicio incluye el suministro de: Mil seiscientos 1.600) mil metros dúplex 2x12 procables. Mil doscientos (1.200) mil metros cable #6 en aluminio aislado serie. Cuatrocientas (400) tomas dobles con caja 5800, PVC. Seiscientos (600) bombillos, seiscientas (600) portalámparas de caucho, seiscientos (600) interruptores de sobre poner luminex, cien (100) rollos de cinta aislante, cien (100) bolsas de amarres plásticos de 30 cm, veinte (20) taleros trifásicos, doce (12) circuitos, cincuenta (50) tacos monofásicos 30 y 50A. cableado y accesorios, cincuenta (50) reflectores de 300w. Transporte desde la bodega del operador hasta el lugar del evento. Incluye mano de obra, monte y desmonte*Cargue y	GLOBAL	1

		descargue en las instalaciones de la feria al iniciar y al terminar el evento. Ubicación en las zonas dispuestas para ellos. Armado y desarmado. Reemplazo en caso de pérdida o daño. Mantenimiento bajo la responsabilidad del servicio garantizando la correcta operación en el evento. Transporte de materiales desde el lugar del evento hasta la bodega del operador al terminar la feria. La instalación se realizará en el horario y lugar donde el cliente disponga en el municipio de Puerto Gaitán – Meta.		
38	80141900	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RED HIDRÁULICA: Servicio de adecuación e instalación de puntos de red hidráulicos para los bebederos de pesebreras equinas, corrales bovinos, el servicio incluye: *Instalación y puesta en funcionamiento de equipos de bombeo, mantenimiento de red. *Mangueras y accesorios. *Seis (6) Rollos de manguera de 2"" diez (10) Rollos de 1"" y diez (10) Rollos de 1/2"" *Acoples: 10 unión de tubo a manguera de 2" *5 unión Reducida de 2" a 1" de manguera a manguera *5 unión de 2"" de manguera a manguera *2 unión Reducida de 2" a 1"" *20 collarines de manguera con sus accesorios de 2"" a 1/2"" *10 collarines de 1"" a 1/2"" *50 uniones de 1/2"" de manguera a manguera *40 tapones de PVC de 1/2"" *20 tapones de PVC de 1" *80 registros de 1/2" *limpiador de tubería de PVC. *Pegante de tubería en PVC. *Abrazaderas en acero inoxidable 30 de 3", 50 de 2", 30 de 1", 30 de 1/2"". *Transporte desde la bodega del operador hasta el lugar del evento	GLOBAL	1

		*Incluye mano de obra, monte y desmonte * Cargue y descargue en las instalaciones de la feria al iniciar y al terminar el evento. *Ubicación en las zonas dispuestas para ellos. * Armado y desarmado. * Reemplazo en caso de pérdida o daño. *Mantenimiento bajo la responsabilidad del servicio garantizando la correcta operación en el evento"		
39	80141900	SERVICIO DE INTERNET WIFI: hasta 30 dispositivos conectados con capacidad para streaming.	GLOBAL	1
40	80141900	SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE FINAL DE CASCARILLA: Servicio de apoyo logístico que incluye recolección y transporte final de la cascarilla de arroz y desechos de las camas de los animales participantes de la feria bovina y equina con siguientes características: El servicio incluye: *Volquetas *Maquinaria *Cuadrillas de cargue y descargue 8 personas *Movilización de un aproximado de 80 toneladas de cascarilla y residuos fecales de los animales asistentes a la feria.	TONELADA	80
41	49101700	CINTERÍA, GALLARDETES, ESTANDARTES BOVINOS: GALLARDETE: tipo medio cuerpo bovino, elaborada en material de satín, con los colores reglamentarios de la competencia-colores de la bandera nacional de Colombia (Amarillo, Azul y Rojo), con centro dorado donde indique el premio a entregar, e información general del evento. Una circunferencia de 24cms de diámetro de color amarillo, en el centro se incorporan figuras de estrellas en tela satinada de color azul y blanco o rojo, botón de 6,5cms de ancho. Las cintas laterales y la cinta central miden 5 cm de ancho. Tamaño de la roseta: 25cms x 55cm. la roseta llevan dos cintas de color tricolor (amarillo azul y rojo) de 10 cm x 60 a cada lado. ESTANDARTE: En satín con interior, en el color reglamentario por la competencia marcado full color con la información general del evento, incluye fleco en los bordes, con tubo en aluminio y tapones en aluminio dorado, de 30 cm x 40 cm.	UNIDAD	284

		CINTAS: Estas cintas deberán ser medio cuerpo bovino, donde indique el premio a entregar, e información general del evento. Las cintas laterales de 3,5 de ancho y cinta central de 5 cm de ancho Marcadas a full color. Tamaño total de la roseta plisada: 11cm x 31cm.) y en los siguientes colores: DESCRIPCIÓN CANTIDAD. Gallardetes Tricolor 28 Estandartes 28 Cinta Azul 38 Cinta Roja 38 Cinta Amarilla 38 Cinta Verde 38 Cinta Blanca 76 TOTAL 284		
42	49101700	CINTERÍA, GALLARDETES, ESTANDARTES EQUINOS: GALLARDETE: Pechera tipo medio cuerpo equino, elaborada en material de satín, con los colores reglamentarios de la competencia, colores de la bandera nacional de Colombia (Amarillo, Azul y Rojo), con centro dorado donde indique el premio a entregar, e información general del evento, en el gallardete central deberá venir dos cintas salientes del mismo color con medidas acordes al centro del gallardete, la cinta deberá venir con letras doradas del premio a otorgar, esta cinta a diferencia de las otras deberá tener esquinas en velcro para colocación rápida al equino una circunferencia de 18 cm de diámetro, en el centro se incorpora otra roseta de 10cms de diámetro y botón de 6,5cms de ancho. Las cintas laterales de 3,5 cm de ancho y la cinta central mide 5 cm de ancho. Tamaño total de la pecherita 18cms por 38 cm. La roseta lleva dos cintas de 3,5 cm por 60 a cada lado. ESTANDARTE: Elaborado en satín con interior, en el color reglamentario por la competencia marcado full color con la información general del evento, incluye fleco en los bordes, con tubo en aluminio y tapones en aluminio dorado, de 30 cm por 40 cm. CINTAS: Estas cintas deberán ser medio cuerpo equino, donde indique el premio a entregar, e información general	UNIDAD	240

		del evento. Con centro dorado donde indique el premio a entregar, e información general del evento, en el gallardete central deberá venir dos cintas salientes del mismo color con medidas acordes al centro del gallardete, la cinta deberá venir con letras doradas del premio a otorgar, esta cinta a diferencia de las otras deberá tener esquinas en velcro para colocación rápida al equino. Las cintas laterales de 3,5 de ancho y cinta central de 5 cm de ancho Marcadas a full color. Tamaño total de la roseta plisada: 11cms x 31cms: DESCRIPCIÓN CANTIDAD: Gallardetes Tricolor 28 Estandartes 28 Cinta Azul 64 Cinta Roja 36 Cinta Amarilla 24 Cinta Verde 36 Cinta Blanca 24 TOTAL 240		
43	49101700	PREMIACIÓN CAMPEONATOS EQUINOS: Para la premiación de los campeonatos equinos se tiene presupuestado el siguiente monto en efectivo de acuerdo a la categorías y andares a juzgar: campeón, 8 grandes campeones, 8 campeones reservados, 8 campeones jóvenes, 4 mejor castrados, 1 mejor asnales ,1 mejor mulares.	UNIDAD	1
44	82101600	CATÁLOGO DE EXPOSICIÓN Y REMATE BOVINA. Los catálogos de remate y exposición deberán contener la información detallada de expositores, ganado a subastar y ejemplares de exhibición. Deberá contener las imágenes de los toros y hembras a color con las especificaciones del árbol genealógico de cada raza y ejemplar, de igual manera tendrán que contener logos alusivos a la feria ganadera. Este catálogo deberá venir con tapa dura con Carátulas a full color, con plastificado brillante, mate o con mate y reserva brillo UV, con argollado sobre la parte horizontal o vertical, que permita realizar el cambio de página sin problema, las hojas deberán ser en papel bond blanco de 60gr. Antes de realizar la impresión deberá ser	UNIDAD	100

		concertado con el supervisor designado para el contrato.		
45	82101600	RECORDATORIO GANADEROS E INAUGURACIÓN. recordatorio de tipo souvenir para cada una de las ganaderías que participen en la Feria Ganadera, se entregará al momento de la inauguración del evento principal, dicho recordatoria tendrá las siguientes especificaciones: Tema: Feria ganadera. Técnica: Obras de taller de arte en relieve, sobre retablo. Con marcación alusiva al evento. Medidas: 9 cm. Altura X 9 cm. Ancho, Aprox. Base en madera de 3,8 cm. X 3,8 cm. Aprox.	UNIDAD	80
46	49101700	TROFEOS ALUSIVOS A LA FERIA GANADERA: Los trofeos deberán ser en madera y metal tallados a mano, placa conmemorativa en base de madera con lámina de color dorado/plateado con impresión de logos y textos a color alusivos a la feria ganadera, con medidas aproximadas de 11cm de ancho por 4cm de alto, placa grosor mínima de 2cm. Los diseños deben ser aprobados con anterioridad por el supervisor el contrato.	UNIDAD	36
47	53101600	CAMISAS MANGA LARGA DISEÑO FERIA EQUINA Y BOVINA: Las camisas manga larga deberán ser en material 100% algodón, a color a elegir por la supervisión del contrato al igual que las tallas, deberá tener los logos alusivos a la feria ganadera y Logo de la Administración y de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural bordados a full color. Estos diseños deberán ser aprobados previamente por la supervisión del contrato	UNIDAD	60
48	80141900	ALQUILER DE VALLAS METÁLICAS: Para contención de público, tipo reja por unidad, incluye montaje, desmontaje, transporte, vigilancia y control para el municipio de Puerto Gaitán - Meta.	UNIDAD	600
49	80141900	ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES: Tipo FLUSHING (letrina orinal independiente)	UNIDAD	20

3. ASPESTOS ECONOMICOS

El presente análisis económico tiene como finalidad identificar las condiciones reales del mercado asociadas al objeto del proceso de contratación, considerando la estructura de costos, la disponibilidad de proveedores, las variables que inciden en la formación de precios y la dinámica de contratación en procesos similares adelantados por entidades estatales.

En este sentido, el análisis no solo se fundamenta en la caracterización teórica del sector, sino en la revisión de información de mercado, incluyendo procesos de contratación registrados en SECOP, comportamiento del gasto en servicios similares y condiciones de oferta existentes, con el propósito de garantizar una adecuada estructuración del proceso, en cumplimiento de los principios de eficiencia, economía, transparencia y promoción de la competencia.

Dado que el objeto contractual corresponde a un evento ferial con componentes logísticos, técnicos y agropecuarios especializados, el análisis económico se desarrolla desde un enfoque integral, reconociendo la interacción de múltiples actividades económicas que inciden directamente en los costos y en la disponibilidad de proveedores.

3.1. SECTOR ECONÓMICO

El sector económico asociado al presente proceso de contratación se enmarca dentro de la prestación de servicios, específicamente en las actividades relacionadas con la organización de eventos feriales, la logística especializada y la ejecución de servicios técnicos del sector agropecuario. En los últimos años, este tipo de servicios ha adquirido una mayor relevancia en el contexto territorial, en la medida en que contribuye a la dinamización de las economías locales, la generación de empleo temporal y el fortalecimiento de las cadenas productivas, especialmente en regiones con vocación ganadera como el municipio de Puerto Gaitán.

En el actual contexto de desarrollo económico territorial, las entidades públicas requieren implementar estrategias que permitan la articulación entre productores, comercializadores y consumidores, a través de espacios como ferias y exposiciones, que facilitan la promoción de bienes y servicios, el intercambio comercial y la visibilización de iniciativas productivas. Este tipo de eventos demanda la participación de diferentes actores del mercado, incluyendo operadores logísticos, proveedores de infraestructura temporal, profesionales del sector agropecuario y empresas de apoyo técnico, lo cual configura un mercado con múltiples niveles de especialización.

Así mismo, el sector presenta una dinámica particular caracterizada por la necesidad de coordinación entre actividades logísticas, técnicas y operativas, lo que implica una alta dependencia de la disponibilidad de personal calificado y de proveedores con capacidad de ejecución integral. En este sentido, los ciclos de operación del sector están asociados a la programación de eventos, lo cual genera una demanda concentrada en periodos específicos, con requerimientos intensivos de recursos humanos y técnicos, especialmente en áreas relacionadas con la logística, el manejo de semovientes y la adecuación de infraestructura temporal

3.2. PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL SECTOR

Los productos y servicios incluidos dentro del sector corresponden a un conjunto integral de bienes y servicios necesarios para la organización, operación y ejecución de eventos feriales con componentes logísticos y

agropecuarios especializados. A diferencia de una clasificación general del sector servicios, en este caso los productos se estructuran a partir de la naturaleza específica del evento, el cual requiere la articulación de múltiples actividades económicas que interactúan entre sí para garantizar su adecuada ejecución.

En este sentido, el mercado incorpora servicios logísticos asociados al montaje, operación y desmontaje del evento, incluyendo la adecuación de infraestructura temporal como corrales, pesebreras, pistas de juzgamiento, sistemas eléctricos e hidráulicos, así como el alquiler de maquinaria, equipos y estructuras necesarias para el desarrollo de las actividades. De igual forma, se incluyen servicios técnicos especializados del sector agropecuario, tales como juzgamiento, sanidad animal, manejo en pista, coordinación técnica y cumplimiento de requisitos establecidos por las autoridades y gremios del sector.

De manera específica, el sector incluye actividades relacionadas con la organización de eventos y ferias, el alquiler e instalación de infraestructura temporal, la prestación de servicios técnicos veterinarios y de juzgamiento, el transporte y la logística especializada, el suministro de insumos agropecuarios y la prestación de servicios de apoyo operativo y logístico.

Adicionalmente, hacen parte de este conjunto el suministro de insumos agropecuarios como cascarilla de arroz, heno y elementos necesarios para el bienestar de los animales, así como servicios complementarios relacionados con premiación, elementos de identificación, conectividad, manejo de residuos y apoyo logístico general. Estos productos y servicios no se ofertan de manera aislada, sino que se integran en soluciones completas, lo cual exige la participación de proveedores con capacidad técnica, operativa y logística suficiente para asumir la ejecución integral del evento.

La dinámica de estos productos dentro del mercado está directamente asociada a la programación de eventos institucionales, ferias y exposiciones, lo que genera una demanda concentrada en periodos específicos y con altos requerimientos de coordinación. En el caso de las ferias bovinas y equinas, estos espacios constituyen escenarios estratégicos para la articulación de los diferentes eslabones de la cadena productiva, facilitando el intercambio comercial, la promoción de material genético y el fortalecimiento de relaciones entre productores, empresarios y compradores.

En consecuencia, los productos incluidos en este sector responden a una lógica de servicio integral, en la cual la logística, la infraestructura y los servicios técnicos agropecuarios se complementan para garantizar el adecuado desarrollo del evento, contribuyendo al fortalecimiento de la actividad ganadera y al dinamismo económico del territorio.

3.3. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Los agentes que componen el sector corresponden a los diferentes actores que intervienen en la prestación de servicios logísticos, operativos y técnicos necesarios para la organización y ejecución de eventos feriales con componentes agropecuarios especializados, como es el caso de la exposición bovina y la feria equina a realizarse en el municipio de Puerto Gaitán. Este sector se caracteriza por la participación de múltiples agentes con distintos niveles de especialización, cuya articulación es necesaria para garantizar la ejecución integral del servicio.

Dentro de los principales agentes del sector se encuentran los operadores logísticos de eventos, quienes asumen la planeación, coordinación y ejecución integral de las actividades, incluyendo la gestión de recursos, personal, tiempos y operación general del evento. De igual forma, participan proveedores de infraestructura temporal, responsables del suministro, transporte, instalación y mantenimiento de elementos como corrales, pesebreras, embarcaderos, básculas, bretes, pistas de juzgamiento, redes eléctricas e hidráulicas, maquinaria y demás estructuras requeridas para el desarrollo del evento.

Así mismo, hacen parte fundamental del sector los prestadores de servicios técnicos especializados del área agropecuaria, entre los que se encuentran médicos veterinarios, zootecnistas, jueces certificados, técnicos de prepista, coordinadores de pista, personal de manejo de semovientes y demás profesionales requeridos para garantizar el cumplimiento de los protocolos técnicos, sanitarios y operativos exigidos en este tipo de exposiciones. Estos actores cumplen funciones clave relacionadas con el juzgamiento, la sanidad animal, el control técnico y la organización de las actividades en pista.

Adicionalmente, intervienen proveedores de insumos agropecuarios, encargados del suministro de materiales como cascarilla de arroz, heno y demás elementos necesarios para el alojamiento, alimentación y bienestar de los animales durante el evento. Igualmente, participan empresas de transporte, maquinaria y equipos, que soportan las actividades de movilización, adecuación de espacios, compactación de suelos, manejo de residuos y operación logística general.

Por otra parte, se identifican entidades del sector público y organismos de carácter gremial que inciden en la regulación y orientación técnica del sector, tales como el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), la Federación Colombiana de Asociaciones Equinas (FEDEQUINAS), la Asociación Colombiana de Criadores de Ganado Cebú (ASOCEBU) y asociaciones ganaderas regionales, las cuales establecen lineamientos técnicos, sanitarios y normativos que deben ser cumplidos durante la ejecución del evento.

En este contexto, el sector se caracteriza por la necesidad de articulación entre estos agentes para la prestación de servicios integrales, lo cual implica que los proveedores que participan en el mercado deben contar con capacidades técnicas, logísticas y operativas suficientes para atender de manera coordinada los diferentes componentes del servicio, lo que incide directamente en la disponibilidad de oferentes y en las condiciones de operación del mercado.

3.4. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

En el sector participan diversos gremios y asociaciones que inciden en la regulación, orientación técnica y desarrollo de las actividades relacionadas con la organización de eventos feriales y el sector agropecuario. Estas entidades cumplen funciones de representación, normalización, acompañamiento técnico y fortalecimiento de las capacidades productivas, contribuyendo al desarrollo competitivo del sector y al cumplimiento de estándares en la ejecución de este tipo de eventos.

Dentro de los principales gremios y asociaciones que participan en el sector se destacan:

- Federación Colombiana de Ganaderos – FEDEGÁN
- Asociación Colombiana de Criadores de Ganado Cebú – ASOCEBU

- Federación Colombiana de Asociaciones Equinas – FEDEQUINAS
- Asociaciones ganaderas regionales
- Asociación Colombiana de la Industria de Ferias, Congresos, Convenciones y Actividades Afines – AIFEC
- Asociación Colombiana de Operadores y Proveedores de Eventos – ASOEVENTOS

Estas organizaciones establecen lineamientos técnicos, promueven buenas prácticas, definen criterios de participación y contribuyen a la estandarización de los procesos asociados a la realización de ferias, exposiciones y eventos especializados, particularmente en lo relacionado con el manejo de animales, juzgamiento, sanidad y organización logística.

3.5. CIFRAS TOTALES EN VENTAS

De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), en su actualización de enero de 2026 de Perspectivas de la Economía Mundial, se proyecta que el crecimiento económico global se mantenga resiliente, alcanzando un 3,3% en 2026 y 3,2% en 2027, cifras similares al crecimiento estimado de 2025.

Este comportamiento refleja una economía mundial que, aunque estable, está influenciada por fuerzas divergentes. Por un lado, persisten factores adversos como las tensiones comerciales, la incertidumbre geopolítica y los altos niveles de deuda pública; por otro, se observan factores positivos como el aumento de la inversión en tecnología, especialmente en inteligencia artificial, condiciones financieras relativamente favorables y la adaptabilidad del sector privado.

Por su parte, las economías recientes y en desarrollo continuarán liderando el crecimiento mundial, con tasas superiores al 4,0% en 2026 y 2027. En Asia, el dinamismo sigue siendo destacado, con China creciendo alrededor del 4,5% en 2026 e India manteniendo un crecimiento robusto cercano al 6,4%.

En América Latina y el Caribe, se proyecta una leve desaceleración en 2026, con un crecimiento del 2,2%, seguido de una recuperación hacia el 2,7% en 202, lo que evidencia un comportamiento moderado y condicionado por factores internos y externos.

Gráfico 1. Proyecciones de Crecimiento de Perspectivas de la Economía Mundial. (2026-2027)



Acontecimientos recientes: Según las estimaciones, la actividad económica de América Latina y el Caribe creció un 2,2 % en 2025. Se calcula que para todo el 2025, las tasas de crecimiento del consumo privado y público, así como de la inversión, fueron superiores a lo previsto en junio. La mayor demanda interna se vio respaldada

por un crecimiento de las importaciones que superó las expectativas. El aumento de los déficit en cuenta corriente estuvo acompañado por una apreciación del tipo de cambio real más pronunciada que en otras regiones. En la mayoría de los países de América Latina y el Caribe, en 2025 las tasas de inflación se mantuvieron dentro de los rangos establecidos como meta por los bancos centrales.
Perspectivas: Se prevé que el crecimiento regional aumentará gradualmente en los próximos dos años. Se espera que en 2026 el crecimiento en América Latina y el Caribe se eleve ligeramente, hasta el 2,3 %, ya que las tensiones comerciales y la incertidumbre que estas conllevan siguen siendo elevadas y la demanda interna permanece en niveles bajos en algunos países, lo que contrarrestará en parte el efecto positivo de la flexibilización de las condiciones financieras. Según las previsiones, posteriormente el crecimiento regional se consolidará en un 2,6 % en 2027, a medida que los flujos comerciales se recuperen y mejore la demanda interna.
El crecimiento de Brasil se moderará al 2 % en 2026 para luego aumentar levemente al 2,3 % en 2027, como reflejo de los impactos de las altas tasas de interés reales, los factores adversos relacionados con el comercio y la mayor incertidumbre mundial. Se prevé asimismo que la economía de México se expanda un 1,3 % en 2026 y un 1,8 % en 2027, una vez que se recupere del fuerte aumento en la incertidumbre respecto de las políticas comerciales y las empresas se adapten al nuevo entorno comercial. En Argentina, el crecimiento se moderará al 4 % en 2026 y se mantendrá en ese valor en 2027. Según las previsiones, la incertidumbre política interna registrada a fines de 2025 incidirá en la demanda interna y el crecimiento de 2026.

La economía de Colombia, por su parte, se expandirá un 2,6 % en 2026 y un 2,8 % en 2027, apoyada por un consumo resiliente y la recuperación gradual de la inversión privada. Se prevé que el crecimiento de Chile se desacelerará al 2,2 % en 2026 y al 2,1 % en 2027. La demanda interna se recuperará gradualmente a medida que la tasa de política monetaria converja hacia el rango neutral. Por otra parte, se proyecta que la actividad de Perú se expandirá un 2,5 % en 2026 y 2027, respaldada por la inversión en cobre e infraestructura.

En el Caribe, el crecimiento subregional aumentará al 5,2 % en 2026 y al 6,6 % en 2027, impulsado por el actual auge petrolero de Guyana. Si se excluye dicho país, se prevé que la subregión crecerá alrededor de un 2,9 % y un 3,7 % gracias al turismo y los servicios conexos. En América Central, el crecimiento se mantendrá en general estable en un 3,6 % en 2026 y un 3,7 % en 2027. Según las proyecciones, los flujos de remesas disminuirán, lo que afectará negativamente la actividad económica. Por el lado positivo, se espera que la subregión continúe beneficiándose con las exportaciones resilientes y el crecimiento de Estados Unidos.[1]

Gráfico 2. Tabla de proyecciones: crecimiento del PIB real

Las Américas: crecimiento del PIB real

(variación porcentual interanual)

	2023	2024	PROYECCIONES 2025	2026
América del Norte	2,9	2,4	2,1	2,0
Canadá	1,5	1,6	1,2	1,5
México	3,4	1,4	1,0	1,5
Estados Unidos	2,9	2,8	2,0	2,1
Puerto Rico	0,5	3,2	-0,8	-0,1
América del Sur	2,5	2,5	2,7	2,2
Argentina	-1,9	-1,3	4,5	4,0
Bolivia	3,1	0,7	0,6	n.d.
Brasil	3,2	3,4	2,4	1,9
Chile	0,5	2,6	2,5	2,0
Colombia	0,7	1,6	2,5	2,3

[1] https://ww https://thedc 2026-Regio GEP-Jan-

- Producto Interno Bruto (PIB)

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la economía colombiana presentó una recuperación moderada durante el año 2025, registrando un crecimiento del 2,6% en el Producto

Interno Bruto (PIB) frente al año 2024, cuando el crecimiento fue cercano al 1,5%. Fuente: https://forbes.co/2026/02/16/economia-y-finanzas/la-economia-colombiana-crecio-26-en-2025-por-debajo-de-lo-esperado

Este resultado refleja una mejora en la dinámica económica del país, impulsada principalmente por el comportamiento positivo de sectores asociados al comercio, los servicios y el entretenimiento, los cuales han mostrado mayor dinamismo en el proceso de recuperación económica posterior a la desaceleración registrada en años anteriores.

Entre las actividades económicas que más contribuyeron al crecimiento del PIB durante 2025 se destacan:

• Comercio al por mayor y al por menor; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida, que crecieron aproximadamente 4,6%, consolidándose como uno de los principales motores de la economía.
• Administración pública, educación y salud, que registraron un crecimiento cercano al 4,5%.
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, que presentaron un crecimiento significativo cercano al 9,9%, evidenciando una recuperación importante en sectores asociados a servicios y eventos.

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento económico estuvo impulsado principalmente por el consumo final de los hogares, el cual aumentó cerca de 3%, así como por el incremento del gasto público y la recuperación gradual de la inversión. Asimismo, las exportaciones crecieron aproximadamente 1,8%, mientras que las importaciones aumentaron 8,4%, reflejando una mayor dinámica del consumo interno.

En cuanto a las perspectivas económicas, diversos organismos y centros de análisis proyectan que la economía colombiana mantendrá una recuperación gradual durante los próximos años. De acuerdo con estimaciones de análisis macroeconómicos, el crecimiento del PIB podría ubicarse alrededor de 2,3% en 2025 y cerca del 2,7% en 2026, impulsado principalmente por el consumo interno, la reducción gradual de las tasas de interés y una mejora progresiva en la inversión.

No obstante, el crecimiento económico continuará condicionado por factores como el entorno económico internacional, las condiciones fiscales del país y la evolución de variables macroeconómicas como la inflación y las tasas de interés. A pesar de estos retos, las proyecciones indican que Colombia continuará mostrando una tendencia de crecimiento moderado pero estable, lo cual contribuye a fortalecer la actividad productiva y el desarrollo de sectores económicos estratégicos.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica. Cuarto trimestre 2025[2]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr]/ 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

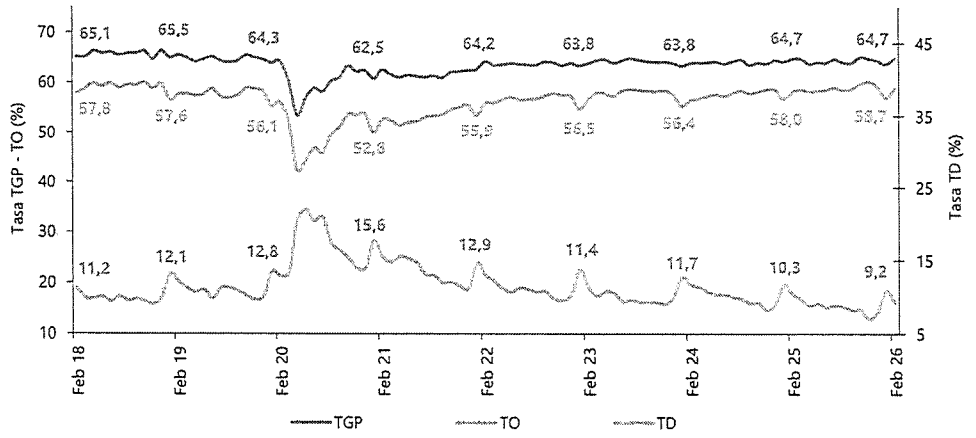
- Indicadores De Mercado Laboral

[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf

El comportamiento del mercado laboral en Colombia muestra que, para enero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,9%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, en tanto que en enero de 2025 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Gráfico 3: Tasa global de participación, ocupación y desocupación total nacional.

Febrero (2018 - 2026)



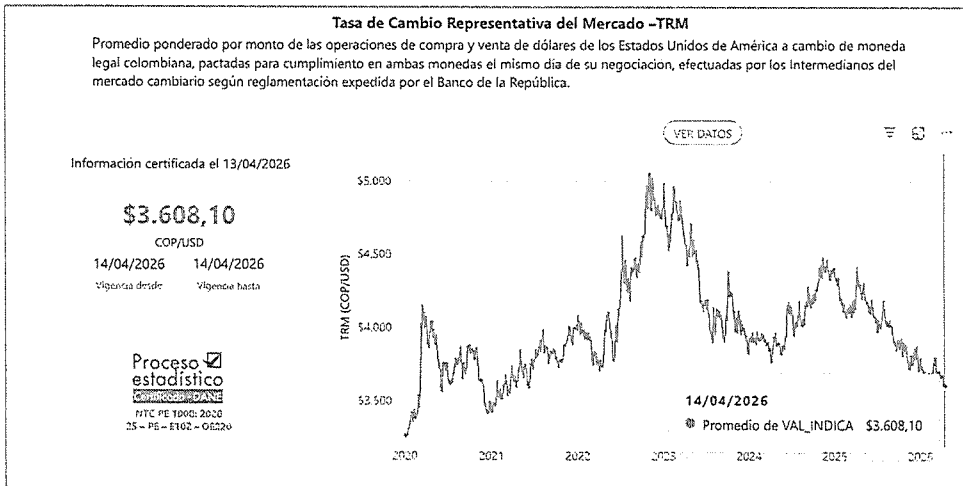
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En enero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,6%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,1%. La tasa global de participación se ubicó en 65,3%, en tanto que en enero de 2025 fue 65,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

- Tasa De Cambio Representativa Del Mercado- Trm.

De acuerdo al boletín macroeconómico de la Superintendencia Financiera, en lo corrido de enero de 2026, la tasa de cambio del peso colombiano frente al dólar ha mostrado los niveles más bajos desde 2022. La Tasa Representativa del Mercado (TRM) máxima en 2026 fue de $3.790 el 3 de enero, mientras que la mínima fue de $3.622 el 4 de febrero. El promedio para lo corrido de 2026 ha sido de $3.687 por dólar, lo que representa una apreciación del 13,1% respecto al valor promedio del mismo periodo en 2025 ($4.245).

Gráfico 4: Tasa Representativa del Mercado (pesos por dólar) 2022 - 2026



Al corte del 18 de febrero de 2026, todas las monedas de referencia en la muestra habitual se han apreciado frente al dólar respecto al primero de enero de 2026, excepto el won coreano. Esto refleja un debilitamiento relativo de la divisa estadounidense en medio de un contexto de incertidumbre económica y tensiones comerciales. Las monedas con mayor apreciación en lo corrido del año han sido el peso mexicano, el peso chileno y el real brasileño. (Gráfico 6).

- Índice De Precios al Consumidor (Variable Económica)

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%). En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%. En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

Gráfico 5: Variación anual y mensual. Total Nacional 2025 - 2026 (enero)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	0,78	2,62	3,07	5,09	5,56

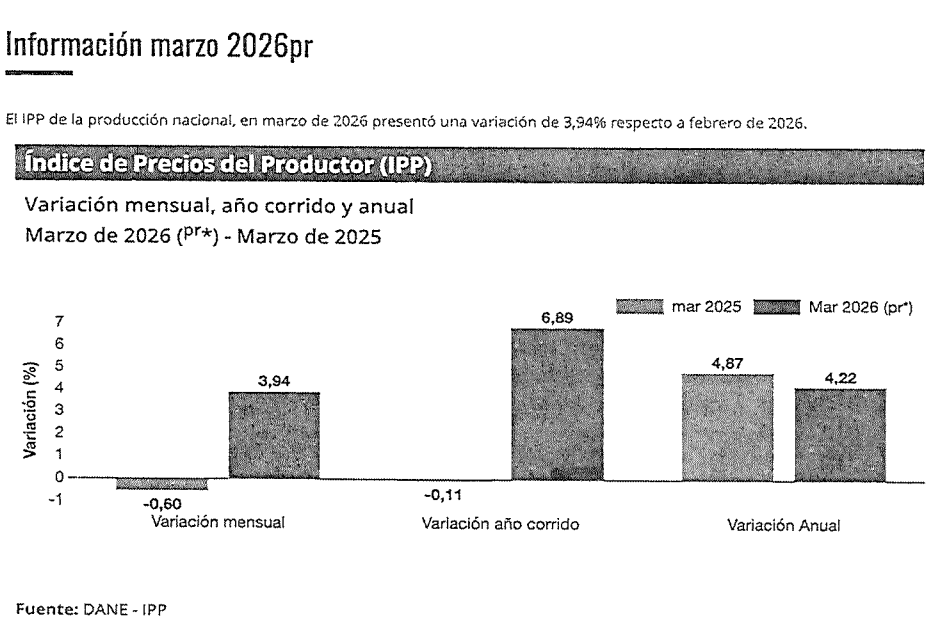
Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,94%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,87 puntos porcentuales a la variación total.

- Índice de Precios al Productor

El comportamiento de la variación del Índice de Precios al Productor, En febrero de 2026, los sectores de Explotación de minas y canteras (3,78%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (2,50%) presentaron variaciones superiores a la media (1,32%); mientras que el sector de industrias manufactureras (0,46%) registró una variación inferior a la media.

Gráfico 6: Variación mensual, año corrido y anual marzo de 2026 – marzo de 2025



3.6. PERSPECTIVAS DECRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS

El mercado de eventos en Colombia presenta una dinámica de crecimiento sostenido, impulsado por la recuperación reciente de la economía nacional y el fortalecimiento de sectores asociados a servicios, comercio y entretenimiento. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia creció 2,6% en el año 2025 frente a 2024, mientras que en el cuarto trimestre de 2025 el crecimiento fue de 2,3%, evidenciando una tendencia de recuperación moderada de la actividad económica .

Dentro de las actividades que más contribuyeron a este crecimiento se encuentran el comercio al por mayor y al por menor, el transporte y almacenamiento, así como el alojamiento y los servicios de comida, que registraron un crecimiento cercano al 4,6%, consolidándose como uno de los principales motores de la economía. De igual forma, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación presentaron un crecimiento cercano al 9,9%, lo cual refleja una reactivación significativa en sectores directamente relacionados con la organización de eventos, ferias y exposiciones .

Desde el enfoque del gasto, el comportamiento económico también muestra condiciones favorables para la expansión del sector. La demanda interna ha sido impulsada por el consumo de los hogares, el cual ha mantenido una dinámica positiva, así como por la recuperación gradual de la inversión y el comportamiento de las importaciones, lo que evidencia un entorno de mayor circulación de bienes y servicios en la economía.

En términos de ventas y dinámica del sector servicios, la información oficial del DANE indica que una proporción significativa de los subsectores presentó variaciones positivas en ingresos durante el inicio del año 2026, lo que confirma una tendencia de crecimiento y fortalecimiento del mercado. Este comportamiento es especialmente relevante para actividades logísticas, servicios de apoyo, producción de eventos y actividades recreativas, que forman parte del objeto del presente proceso contractual .

En relación con las variables económicas que inciden en la capacidad de inversión y en la formación de precios, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) cerró el año 2025 con una variación anual de aproximadamente 5,1%, y en enero de 2026 alcanzó una variación anual cercana al 5,35%, con incrementos destacados en divisiones como restaurantes y hoteles, transporte y alimentos, sectores directamente relacionados con la prestación de servicios en eventos . Este comportamiento evidencia presiones en los costos operativos del sector, pero también refleja una demanda activa en servicios asociados al consumo.

Adicionalmente, el comportamiento del mercado laboral muestra señales de mejora, con una tasa de desempleo promedio de 8,9% en 2025, inferior a la registrada en 2024, lo que indica un fortalecimiento de la capacidad productiva y del consumo interno, factores que inciden positivamente en la demanda de servicios logísticos y de eventos .

En este contexto, las perspectivas de crecimiento del sector son favorables, en la medida en que se sustentan en la recuperación del consumo, el dinamismo del sector servicios y la continuidad de la inversión pública y privada. Para el caso específico de las ferias agropecuarias, estas se consolidan como escenarios estratégicos para la promoción económica, el fortalecimiento de cadenas productivas y la generación de oportunidades comerciales, lo que respalda la viabilidad y pertinencia del presente proceso contractual en el municipio de Puerto Gaitán.

3.7. VARIABLES QUE AFECTAN EL SECTOR

Las variables económicas que afectan el sector de servicios logísticos, organización de eventos y actividades feriales están directamente relacionadas con el comportamiento de indicadores macroeconómicos que inciden en la estructura de costos, la formación de precios y la capacidad operativa de los proveedores. En este sentido,

factores como la inflación, el salario mínimo, la tasa de cambio, los costos de transporte y la disponibilidad de insumos tienen un impacto directo sobre la ejecución de este tipo de contratos.

En primer lugar, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) constituye una de las variables más relevantes, en la medida en que refleja la variación general de precios en la economía. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en enero de 2026 el IPC registró una variación mensual de 1,18% y una variación anual de 5,35%, siendo las divisiones de restaurantes y hoteles, transporte y alimentos las que presentaron mayores incrementos. Estas variaciones impactan directamente los costos asociados a la prestación de servicios logísticos, alimentación, transporte, alojamiento y operación de eventos, generando presiones sobre los presupuestos estimados para su ejecución. Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ene2026/bol-IPC-ene2026.pdf

En segundo lugar, el salario mínimo legal vigente (SMMLV) representa un componente estructural de los costos del sector, dado que la ejecución de eventos requiere una alta intensidad de mano de obra, incluyendo personal técnico, logístico, operativo y de apoyo. Para el año 2026, el incremento del salario mínimo y de las prestaciones sociales asociadas incide directamente en los costos de contratación de personal, lo cual repercute en los valores de los servicios ofertados por los proveedores.

Así mismo, la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) influye en los costos del sector, especialmente en lo relacionado con la adquisición o alquiler de equipos tecnológicos, audiovisuales, estructuras y otros insumos que, en muchos casos, tienen componentes importados o están sujetos a variaciones del dólar. De acuerdo con la Superintendencia Financiera de Colombia, en lo corrido de 2026 la TRM ha mostrado una tendencia a la baja frente al año anterior, con un promedio cercano a $3.687 por dólar, lo que representa una apreciación del peso colombiano frente a la divisa estadounidense. Este comportamiento puede generar efectos mixtos, reduciendo algunos costos de importación, pero también afectando la dinámica de precios del mercado. Fuente: https://www.superfinanciera.gov.co

Adicionalmente, los costos asociados al transporte y la logística representan una variable determinante en este sector, especialmente en eventos que requieren movilización de equipos, estructuras, animales, personal y materiales hacia zonas específicas del territorio. Estos costos están influenciados por variables como el precio de los combustibles, las condiciones de infraestructura vial y la ubicación geográfica del evento, siendo particularmente relevantes en municipios con dinámicas rurales como Puerto Gaitán.

Por otra parte, el comportamiento del Índice de Precios al Productor (IPP) incide en el costo de los insumos utilizados en la prestación de servicios, tales como materiales de construcción temporal, alimentos, insumos agropecuarios y elementos logísticos. Según el DANE, en febrero de 2026 los sectores de explotación de minas y canteras y agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca presentaron variaciones superiores al promedio, lo cual impacta los costos de materias primas utilizadas en este tipo de actividades.

En términos de cadena de producción y distribución, el sector se caracteriza por una integración de múltiples eslabones que incluyen proveedores de infraestructura, operadores logísticos, prestadores de servicios técnicos, proveedores de alimentos e insumos, transporte y comercialización. Esta articulación implica que cualquier variación en uno de estos componentes puede generar efectos en cascada sobre los costos finales del servicio.

Finalmente, se identifican factores adicionales como la competencia informal, que puede afectar las condiciones del mercado al generar distorsiones en precios y calidad del servicio, así como la creciente exigencia en materia de sostenibilidad y responsabilidad social, que impulsa a los proveedores a adoptar prácticas más eficientes y ambientalmente responsables, lo cual también puede incidir en los costos operativos.

El comportamiento de estas variables económicas incide de manera directa en la estructuración presupuestal del proceso contractual, por lo cual su análisis permite comprender la dinámica del mercado, estimar adecuadamente los costos del servicio y garantizar la viabilidad financiera del proceso de contratación.

3.8. CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

La cadena de producción y distribución del sector asociado a la organización de eventos feriales con componentes agropecuarios se caracteriza por la integración de múltiples eslabones que interactúan de manera coordinada para garantizar la adecuada prestación del servicio. A diferencia de sectores industriales, en este caso la cadena no se orienta a la producción de bienes en serie, sino a la prestación de servicios especializados que se estructuran en función de la planeación, ejecución y cierre de un evento específico.

En una primera fase, se encuentra la provisión de insumos y materiales, que incluye la adquisición de elementos como madera, estructuras metálicas, insumos agropecuarios (cascarilla de arroz, heno), equipos eléctricos, hidráulicos y tecnológicos, así como otros materiales necesarios para la adecuación del espacio y el desarrollo de las actividades. Estos insumos son suministrados por proveedores especializados y su disponibilidad y costo dependen de factores logísticos y de mercado.

Posteriormente, se desarrolla la fase de alistamiento y logística, en la cual intervienen los operadores logísticos y proveedores de infraestructura temporal, encargados del transporte, montaje e instalación de corrales, pesebreras, embarcaderos, pistas, redes eléctricas e hidráulicas, así como de la adecuación general del lugar donde se llevará a cabo el evento. Esta etapa requiere una alta coordinación operativa, así como el uso de maquinaria, equipos y personal especializado.

En una tercera fase, se integra el componente técnico y operativo, en el cual participan profesionales del sector agropecuario como médicos veterinarios, zootecnistas, jueces, técnicos de pista y personal de manejo de semovientes. En esta etapa se desarrollan las actividades propias del evento, incluyendo juzgamiento, control sanitario, organización de pista, manejo de animales y supervisión técnica, garantizando el cumplimiento de los estándares exigidos por los gremios y entidades regulatorias.

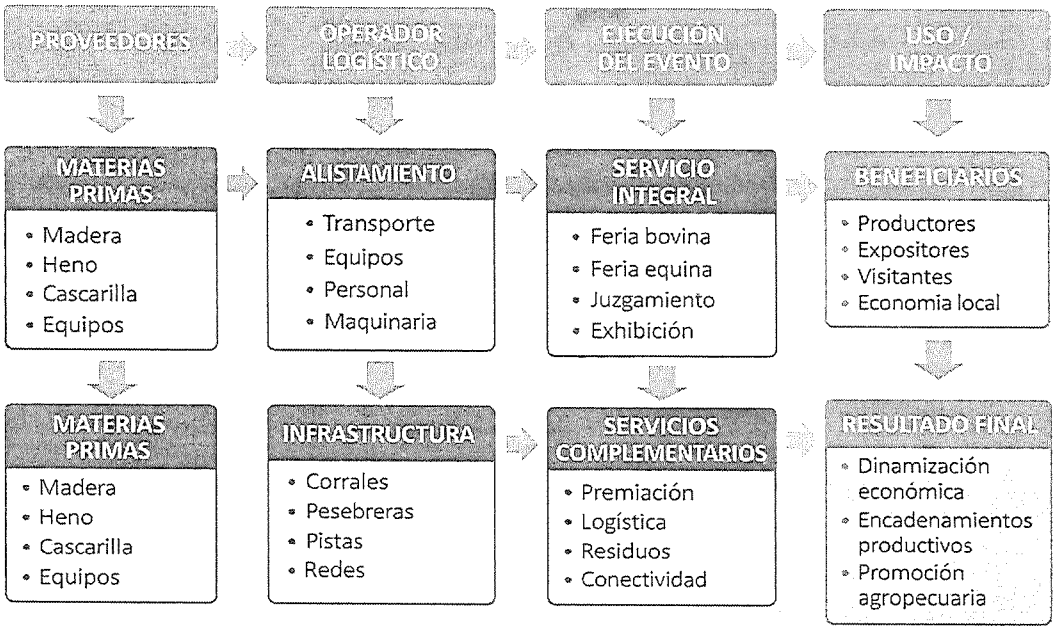
De manera simultánea, se ejecutan los servicios complementarios, que incluyen apoyo logístico, manejo de residuos, servicios de conectividad, elementos de identificación, premiación y demás actividades necesarias para el desarrollo integral del evento. Estos servicios permiten asegurar la funcionalidad, seguridad y adecuada operación de todas las actividades programadas.

Finalmente, se desarrolla la fase de desmontaje y cierre, en la cual se realiza la desinstalación de la infraestructura, la recolección de materiales, la limpieza del área y la entrega del espacio en condiciones

adecuadas. Esta etapa también incluye la evaluación operativa del evento y el cierre administrativo del servicio prestado.

En este contexto, la cadena de producción y distribución del sector se caracteriza por una alta dependencia de la coordinación entre sus eslabones, lo cual implica que la calidad y oportunidad en la prestación del servicio dependen directamente de la articulación eficiente entre proveedores, operadores logísticos y personal técnico. Esta condición incide en la complejidad del servicio y en la necesidad de contar con proveedores que tengan la capacidad de integrar todos los componentes de la cadena.

Gráfico 7: Estructura de la cadena de valor del servicio logístico y operativo de eventos feriales. Fuente propia.



3.9. MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VARIACIÓN DE SUS PRECIOS

En el desarrollo de eventos feriales con componentes agropecuarios, las materias primas no corresponden a procesos industriales, sino a insumos necesarios para la logística y operación del evento. Entre los principales se encuentran madera y estructuras metálicas para corrales y tarimas, cascarilla de arroz y heno para el manejo de animales, así como equipos eléctricos, iluminación, cableado y elementos logísticos.

El costo de estos insumos depende de factores como la disponibilidad en el mercado, los costos de transporte y las condiciones del territorio. En el caso de Puerto Gaitán, la distancia a centros de abastecimiento incrementa los costos logísticos, afectando el valor final de los materiales.

En cuanto a la variación de precios, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró en enero de 2026 una variación anual de 5,35%, con incrementos en transporte y servicios asociados, lo cual impacta directamente los costos del evento. Así mismo, el Índice de Precios al Productor (IPP) mostró variaciones en sectores como agricultura y minería, que inciden en el precio de insumos agropecuarios y materiales.

En este contexto, la variación de precios de los insumos está influenciada por la inflación, los costos de transporte y la disponibilidad regional, factores que deben considerarse en la estimación del presupuesto del proceso.

3.10. DINÁMICA DE IMPORTACIONES, EXPORTACIONES Y CONTRABANDO

En el caso del presente proceso, la dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando no constituye un factor determinante, dado que los bienes y servicios requeridos corresponden principalmente a servicios logísticos, operativos y técnicos que se prestan a nivel local o nacional.

Los insumos utilizados, tales como madera, cascarilla de arroz, heno, estructuras metálicas y materiales de adecuación, son adquiridos en el mercado interno, por lo que su comportamiento depende principalmente de la oferta y demanda nacional, así como de los costos de transporte y disponibilidad regional.

No obstante, algunos equipos tecnológicos y audiovisuales pueden tener componentes importados, lo que implica que variables como la tasa de cambio pueden incidir indirectamente en sus costos. Sin embargo, este efecto es marginal dentro de la estructura general del presupuesto. La dinámica de comercio exterior y el contrabando no representan una incidencia significativa en la estructuración del presente proceso contractual.

4. ASPECTOS TÉCNICOS

Las condiciones técnicas del presente proceso están definidas por la naturaleza integral del servicio a contratar, el cual comprende la planeación, logística, montaje, operación y desmontaje de un evento ferial con componentes bovinos y equinos. En este sentido, las especificaciones técnicas buscan garantizar la funcionalidad, seguridad y adecuada ejecución del evento, de acuerdo con lo establecido en los estudios previos y pliegos de condiciones.

Dada la complejidad del servicio, se recomienda que los oferentes acrediten experiencia en la ejecución de eventos similares, así como capacidad para integrar los diferentes componentes del servicio (infraestructura, logística, insumos y operación técnica), lo cual reduce riesgos en la ejecución.

4.1. CAMBIOS TECNOLÓGICOS

El sector de eventos ha incorporado herramientas tecnológicas orientadas a mejorar la eficiencia en la planeación, ejecución y control de las actividades. Entre estas se destacan plataformas digitales para registro de participantes, sistemas de control de acceso, equipos de sonido e iluminación de alta definición, pantallas LED y herramientas de comunicación para la coordinación logística.

En el caso de eventos feriales agropecuarios, aunque la operación continúa siendo principalmente presencial, se recomienda la implementación de herramientas tecnológicas básicas que permitan optimizar la organización y el control del evento. Como ejemplo, pueden utilizarse sistemas digitales de registro de expositores, listados electrónicos para control de ingreso o dispositivos de comunicación interna (radios o aplicaciones móviles) para la coordinación del personal operativo.

4.2. AMPLITUD DE LA OFERTA DE CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS

El mercado presenta una amplia oferta de servicios logísticos que pueden ajustarse a diferentes niveles de complejidad, desde el suministro de elementos individuales hasta la operación integral del evento. Esta diversidad permite atender distintos requerimientos institucionales y adaptar el servicio a las condiciones específicas del territorio.

Para el presente proceso, la oferta incluye infraestructura temporal (corrales, pesebreras, pistas), servicios técnicos especializados, suministro de insumos, operación logística y servicios complementarios. En este sentido, se recomienda que los oferentes estructuren propuestas integrales que eviten la fragmentación de actividades, lo cual puede generar riesgos en la coordinación. Como ejemplo, un mismo proveedor o esquema asociativo puede encargarse tanto del montaje de infraestructura como de la coordinación técnica del evento, garantizando mayor eficiencia.

4.3. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD

Las especificaciones de calidad están orientadas a garantizar condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad y cumplimiento técnico en todos los componentes del servicio. La infraestructura temporal debe cumplir con criterios de estabilidad y resistencia, especialmente en lo relacionado con el manejo de animales, evitando riesgos para participantes, asistentes y semovientes.

Se recomienda que los materiales utilizados sean adecuados para este tipo de actividades y que el personal técnico cuente con experiencia en eventos agropecuarios. Como ejemplo, los corrales y pesebreras deben construirse con materiales firmes que soporten el manejo de ganado bovino y equino, y el personal encargado debe tener experiencia en control de animales y operación de pista.

Así mismo, se debe garantizar el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables en materia de sanidad animal, bienestar animal, salud pública y seguridad, así como la adecuada gestión de residuos durante la ejecución del evento.

4.4. CONDICIONES ESPECIALES DE ENTREGA

La prestación del servicio implica condiciones especiales asociadas a la ejecución del evento, las cuales incluyen actividades de alistamiento previo, montaje de infraestructura, operación durante las jornadas programadas y desmontaje posterior.

Se recomienda que el proveedor estructure un plan logístico detallado que contemple el transporte de materiales, la distribución de espacios, la asignación de personal y el cronograma de actividades. Como

ejemplo, el montaje de corrales, pesebreras y pistas debe realizarse antes del ingreso de animales, garantizando condiciones adecuadas de seguridad y funcionamiento.

Adicionalmente, se deben considerar condiciones específicas como el suministro oportuno de insumos (heno, cascarilla), la implementación de medidas de control de acceso, el manejo de residuos y la capacidad de respuesta ante eventualidades como condiciones climáticas o ajustes operativos durante el evento.

4.5. TIEMPOS DE ENTREGA

Los tiempos de entrega están determinados por las fases del servicio, que comprenden el alistamiento, transporte de materiales, montaje de infraestructura, ejecución del evento y desmontaje final. El cumplimiento de estos tiempos es crítico, dado que el evento se desarrolla en fechas específicas y no admite retrasos.

Se recomienda establecer un cronograma detallado que incluya tiempos para cada fase y puntos de control para verificar el avance de las actividades. Como ejemplo práctico:

- El transporte de materiales e insumos debe realizarse con anticipación (mínimo 2 a 3 días antes del evento).
- El montaje de infraestructura (corrales, pesebreras, tarima y redes) debe completarse al menos un día antes del inicio.
- La verificación técnica debe realizarse antes del ingreso de animales y participantes.
- El desmontaje debe ejecutarse inmediatamente después de finalizado el evento, garantizando la entrega del espacio en condiciones adecuadas.
- Que el proveedor disponga de personal suficiente y capacidad logística que le permita cumplir estos tiempos sin afectar la calidad del servicio.

5. ASPECTOS REGULATORIOS

En el marco del presente proceso de contratación se identifican las principales normas que regulan la contratación pública, así como aquellas disposiciones aplicables a la ejecución de eventos feriales, actividades logísticas, manipulación de alimentos, seguridad, convivencia y bienestar animal. Estas normas constituyen el marco jurídico que orienta la estructuración, selección y ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, eficiencia, responsabilidad y legalidad.

A. Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
B. Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
C. Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
D. Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.
E. Ley 1882 de 2018, por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia.

F. Ley 816 de 2003, por medio de la cual se apoya la industria nacional a través de la contratación pública.
G. Ley 850 de 2003, por la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.

- En materia laboral y de seguridad social:

H. Ley 2466 de 2025, por la cual se modifica parcialmente normal laborales y se adopta la reforma laboral.
I. Ley 828 de 2003, por la cual se expiden normas para el control de la evasión del Sistema de Seguridad Social.
J. Ley 1122 de 2007, en lo pertinente al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

- En materia sanitaria, de alimentos y condiciones de operación:

K. Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se establecen los requisitos sanitarios para quienes desarrollen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos.
L. Ley 1801 de 2016, Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, aplicable en lo relacionado con seguridad, control del espacio, convivencia, salubridad y desarrollo de eventos públicos.

- En materia de protección y bienestar animal:

M. Ley 1774 de 2016, por medio de la cual se reconocen los animales como seres sintientes y se establecen medidas de protección contra el maltrato animal. Esta norma es especialmente pertinente dada la naturaleza bovina y equina del evento.

Así mismo, para la ejecución del evento deberán observarse las disposiciones que resulten aplicables en materia de sanidad animal, movilización y concentración de animales, permisos y lineamientos expedidos por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), así como los reglamentos técnicos y operativos definidos por FEDEQUINAS, ASOCEBU y demás autoridades o gremios competentes, según corresponda.

Finalmente, serán aplicables las demás normas nacionales, departamentales y municipales que regulen la actividad contractual, la seguridad de eventos públicos, la salud pública, el bienestar animal y las condiciones técnicas requeridas para el desarrollo de actividades feriales agropecuarias.

6. ASPECTOS SOCIALES

El desarrollo de eventos feriales con componentes agropecuarios tiene una incidencia directa en el contexto social y económico de los territorios, en la medida en que promueve la integración de actores rurales, fortalece las dinámicas productivas locales y genera espacios de intercambio comercial y cultural.

En el caso del municipio de Puerto Gaitán, este tipo de eventos contribuye al fortalecimiento del sector agropecuario, permitiendo la participación de productores, ganaderos, comerciantes y organizaciones locales, lo cual favorece la generación de ingresos, el posicionamiento de productos y el acceso a nuevas oportunidades

de mercado. Así mismo, estos espacios facilitan la transferencia de conocimientos, el intercambio de experiencias y la articulación entre diferentes actores del sector.

Desde una perspectiva social, se reconoce que este tipo de actividades fomenta la inclusión de comunidades rurales y actores locales en dinámicas económicas formales, contribuyendo al mejoramiento de sus condiciones de vida. De igual manera, promueve la identidad cultural y el sentido de pertenencia en torno a las actividades productivas del territorio.

En cuanto a los efectos de medidas adoptadas a nivel nacional, como aquellas derivadas de estados de emergencia económica, social y ecológica, estas han tenido impactos en el sector de eventos, especialmente en términos de restricciones a la realización de actividades presenciales en periodos anteriores, lo cual generó una desaceleración en el desarrollo de ferias y actividades similares. No obstante, el sector ha mostrado una recuperación progresiva, retomando su papel como dinamizador económico y social en los territorios.

Adicionalmente, se evidencia una creciente importancia de incorporar criterios de sostenibilidad, inclusión y responsabilidad social en la organización de eventos, promoviendo prácticas como el manejo adecuado de residuos, el bienestar animal, la participación de actores locales y el uso eficiente de los recursos.

En este contexto, la realización de la feria comercial y exposición bovina y equina en el municipio se configura como una estrategia que no solo impulsa el desarrollo económico, sino que también fortalece el tejido social, la participación comunitaria y la consolidación de actividades productivas sostenibles en el territorio.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

7.1. PROVEEDORES DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS

El mercado de servicios logísticos, operativos y técnicos para la realización de eventos feriales presenta una oferta amplia y diversa a nivel nacional, caracterizada por la participación de empresas especializadas en producción de eventos, operadores logísticos, proveedores de infraestructura temporal, servicios técnicos y suministro de insumos.

Se recomienda identificar los posibles proveedores mediante el uso de fuentes oficiales de información empresarial, tales como el Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades y el Sistema de Información y Reporte Empresarial –SIREM–, así como bases de datos de las Cámaras de Comercio y registros sectoriales disponibles. Estas herramientas permiten analizar variables como la actividad económica (CIIU), tamaño empresarial, ubicación geográfica y comportamiento financiero de las empresas.

De igual manera, resulta pertinente complementar esta información con la revisión de procesos contractuales registrados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP–, con el fin de identificar proveedores que han participado en procesos similares y verificar su experiencia en la ejecución de servicios relacionados con el objeto del presente proceso.

A partir de la consulta en el Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS), se identificó un conjunto de sociedades registradas bajo el código CIIU N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales, actividad directamente relacionada con el objeto del presente proceso. De esta revisión se evidenció la existencia de al menos cuarenta (40) sociedades con domicilio en Colombia, clasificadas en su mayoría como micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), con presencia en diferentes departamentos del país.

A continuación, se presenta una muestra representativa de proveedores identificados:

NIT	Razón social	CIIU	Departamento	Tamaño
800151720	Centro de Ferias Exposiciones y Convenciones de Bucaramanga S.A.	N8230	Santander	Pequeña
802023098	Mercadeo Estratégico S.A.S.	N8230	Atlántico	Pequeña
804003785	Sonido Técnico Sonotec Ltda	N8230	Santander	Pequeña
811027597	Panelco S.A.S.	N8230	Antioquia	Pequeña
830043325	Sphera Producciones S.A.	N8230	Bogotá D.C.	Mediana
830071625	Open Logística S.A.S.	N8230	Bogotá D.C.	Pequeña
830141135	Satizabal Producciones S.A.S.	N8230	Bogotá D.C.	Micro
890802221	Excursiones Amistad S.A.S. / Adescubrir Travel & Adventure S.A.S.	N8230	Caldas	Pequeña
900057442	Events Producciones S.A.S. (en reorganización)	N8230	Valle del Cauca	Pequeña
900072392	Fiera S.A.S.	N8230	Antioquia	Pequeña
900078051	Publicidad Móvil de Colombia S.A.S.	N8230	Valle del Cauca	Pequeña
900199025	Producción de Eventos 911 S.A.S.	N8230	Bogotá D.C.	Mediana
900215666	Eventos Extremo Producciones S.A.S.	N8230	Antioquia	Micro
900229431	Solugistik S.A.S.	N8230	Antioquia	Pequeña
900237865	Orbit Eventos S.A.S.	N8230	Valle del Cauca	Pequeña
900275221	DU Brands S.A.S.	N8230	Bogotá D.C.	Mediana
900285489	Grupo Cometa S.A.S.	N8230	Antioquia	Pequeña
900343131	Quacc de Colombia S.A.S.	N8230	Valle del Cauca	Pequeña
900391059	Quinta Generación S.A.S.	N8230	Antioquia	Mediana
900420627	Link Marketing & Servicios S.A.S.	N8230	Atlántico	Mediana

7.2. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA

La dinámica de producción, distribución y entrega de los servicios asociados a la realización de eventos feriales corresponde a una cadena de valor que integra múltiples actores y procesos, desde el suministro de materias primas e insumos, hasta la ejecución operativa del evento y la entrega del servicio al usuario final.

En este tipo de servicios, la "producción" no se refiere a un bien físico tradicional, sino a la estructuración y ejecución de un servicio logístico integral, el cual incluye actividades de planeación, suministro de insumos, montaje de infraestructura, operación técnica y desmontaje. En este contexto, los principales partícipes de la cadena corresponden a proveedores de materias primas (madera, cascarilla, heno), proveedores de equipos (sonido, iluminación, estructuras), operadores logísticos, transportadores, personal técnico especializado (juzgamiento, manejo de animales) y coordinadores del evento.

La cadena inicia con el abastecimiento de insumos y materiales requeridos para la adecuación de espacios y el desarrollo de actividades, los cuales pueden provenir de proveedores locales o regionales. Posteriormente, se desarrolla la fase de transporte y logística, en la cual se movilizan los materiales, equipos y personal hacia el lugar del evento. En la etapa de producción del servicio, se ejecuta el montaje de infraestructura (corrales, pesebreras, pistas, tarimas), la instalación de equipos y la organización de los espacios. Finalmente, durante la fase de operación, se desarrollan las actividades programadas del evento, y posteriormente se realiza el desmontaje y cierre de las actividades.

En cuanto a los actores de la cadena, el proveedor requerido para este proceso corresponde principalmente a un operador logístico o integrador del servicio, que articula diferentes roles dentro de la cadena, tales como proveedores de insumos, subcontratistas especializados, transportadores y personal operativo. En este sentido, el proveedor no actúa únicamente como intermediario, sino como responsable integral de la ejecución del servicio.

Desde el punto de vista de la distribución, el servicio no se comercializa a través de canales tradicionales, sino mediante contratación directa o procesos de selección pública, donde la entidad estatal define los requerimientos y los proveedores presentan sus propuestas. La "entrega" del servicio se materializa en la ejecución efectiva del evento en condiciones de calidad, oportunidad y cumplimiento.

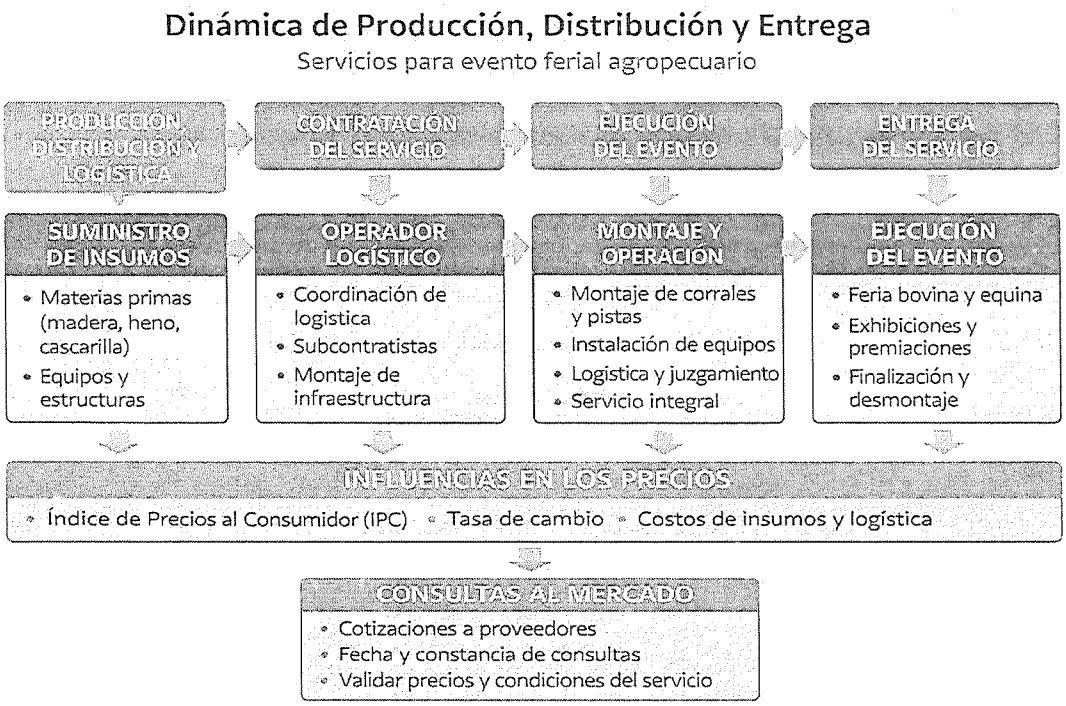
En relación con los costos asociados, estos están determinados principalmente por el valor de los insumos (madera, heno, cascarilla), el alquiler de equipos, los costos de transporte, la mano de obra especializada y la logística operativa. Estos costos pueden presentar variaciones en función de factores externos como el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC), la variación de la tasa de cambio en el caso de equipos importados, y las fluctuaciones en los precios de materias primas.

Así mismo, el análisis del mercado permite identificar que el comportamiento de los precios está influenciado por la estacionalidad de los eventos, la disponibilidad de proveedores y la ubicación geográfica del evento, siendo mayor el costo logístico en zonas alejadas de los principales centros de producción.

De manera complementaria, se recomienda el uso de información directa de proveedores mediante la solicitud de cotizaciones o consultas de mercado, con el fin de validar los precios y condiciones del servicio. Estas consultas permiten obtener información actualizada sobre costos, disponibilidad y tiempos de entrega, y contribuyen a estructurar de manera más precisa el proceso de contratación. Se sugiere dejar evidencia de estas consultas, incluyendo fechas, proveedores consultados y condiciones analizadas, como soporte del estudio de sector.

La dinámica de producción, distribución y entrega del servicio evidencia un modelo integrado, en el cual el proveedor seleccionado actúa como articulador de la cadena de valor, garantizando la disponibilidad de insumos, la ejecución logística y la prestación efectiva del servicio hasta su entrega final en el desarrollo del evento.

Gráfico 8: Dinámica de Producción, Distribución y Entrega. Fuente propia



7.2.1. PRODUCCIÓN

En el caso del presente proceso, la "producción" no corresponde a la fabricación de un bien, sino a la estructuración y preparación del servicio logístico integral requerido para la realización del evento ferial. En este sentido, los proveedores operan bajo esquemas principalmente por demanda o bajo pedido, en los cuales los insumos, equipos e infraestructura son gestionados de acuerdo con los requerimientos específicos del evento.

No obstante, algunos componentes del servicio, como equipos audiovisuales, estructuras modulares y elementos logísticos, pueden estar disponibles en inventario permanente por parte de los proveedores, lo que permite una mayor capacidad de respuesta ante requerimientos inmediatos. Por el contrario, insumos como madera, heno o cascarilla suelen adquirirse específicamente para cada evento, dependiendo del volumen requerido.

Se recomienda que la Entidad identifique si los proveedores trabajan bajo esquemas de producción bajo pedido o con inventarios disponibles, así como los costos asociados a solicitudes no planificadas. Así mismo, resulta pertinente evaluar la posibilidad de obtener economías de escala mediante la contratación de mayores volúmenes o la agregación de demanda con otras entidades, lo cual puede generar mejores condiciones económicas.

7.2.2. DISTRIBUCIÓN

La distribución del servicio está asociada a la logística de transporte de materiales, equipos, insumos y personal hacia el lugar de ejecución del evento. En este sentido, el proveedor debe garantizar la capacidad de movilizar todos los recursos necesarios desde sus centros de operación hasta el municipio de Puerto Gaitán, considerando las condiciones geográficas y de acceso del territorio.

Se debe analizar si el proveedor asume directamente el transporte y la distribución como parte integral del servicio, o si estos componentes son subcontratados, lo cual puede incidir en los costos y tiempos de entrega. Así mismo, es importante evaluar la capacidad de los proveedores para operar en zonas rurales o de difícil acceso, garantizando el cumplimiento del cronograma establecido.

Se recomienda establecer tiempos de entrega claros para cada fase del proceso logístico, incluyendo transporte, montaje e instalación, así como verificar las condiciones requeridas para el manejo y almacenamiento temporal de los insumos. De igual manera, se debe definir si los insumos se adquieren en una sola entrega (compra en bloque) o en entregas parciales, dependiendo de la capacidad logística y de almacenamiento disponible.

7.2.3. INVENTARIO

El manejo de inventarios en este tipo de servicios se relaciona principalmente con la disponibilidad de insumos, equipos y materiales necesarios para la ejecución del evento. En general, los proveedores manejan inventarios propios para equipos y estructuras reutilizables, mientras que los insumos de consumo son adquiridos en función de la demanda específica de cada evento.

Se requiere analizar la capacidad de los proveedores para garantizar la disponibilidad oportuna de los insumos, con el fin de reducir el riesgo de desabastecimiento. En este sentido, se recomienda evaluar si la Entidad requiere mantener un inventario mínimo para ciertos elementos críticos o si la responsabilidad total recae en el proveedor.

Para este análisis, la Entidad debe considerar: (i) la precisión en la estimación de la demanda del servicio; (ii) la existencia de inventarios disponibles por parte del proveedor y sus tiempos de reposición; (iii) los riesgos asociados a retrasos en el suministro de insumos; (iv) los costos asociados al almacenamiento y manejo de inventarios; y (v) la disponibilidad de espacios adecuados para almacenamiento en el lugar de ejecución del evento.

8. ESTUDIO DE LA DEMANDA

8.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

ENTIDAD	MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN
NUMERO DE PROCESO	SA-SG-001-2026
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía
OBJETO	APOYAR LOGÍSTICA Y OPERATIVAMENTE EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DEL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META, CONFORME A LA NORMATIVDAD VIGENTE.
No. CONTRATO	0649-2026
CONTRATISTA	FUNDACIÓN INGENIAR
VALOR CONTRATO	$650.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	Seis (06) meses
FORMA DE PAGO	Tres (03) pagos parciales de acuerdo a la necesidad del servicio y un pago final equivalente al 10% del valor total .
GARANTÍAS	Cumplimiento: equivalente al 10% del valor del contrato. Calidad del servicio: equivalente al 20% del valor del contrato. Pago de salarios y prestaciones sociales: equivalente al 15% del valor del contrato. Responsabilidad civil extracontractual: equivalente a 200 SMMLV
EXPERIENCIA EXIGIDA	A acreditar un (1) contrato, cuyo objeto y/o alcance contenga SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, cuyo valor ejecutado sea igual o superior al presupuesto oficial del proceso expresado en SMMLV
CAPACIDAD FINANCIERA	Liquidez: ≥ 2,17
	Endeudamiento: ≤ 0,48
	Cobertura Intereses: ≥ 5,27
	Rentabilidad del Patrimonio: ≥ 0,16
	Rentabilidad del Activo: ≥ 0,09

ENTIDAD	MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN
NUMERO DE PROCESO	SA-SDRC-015-2025
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LA COPA NAVIDEÑA 2025 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN Y PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DE ALTO RENDIMIENTO EN EVENTOS NACIONALES
No. CONTRATO	1608-2025
CONTRATISTA	CORPORACIÓN PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES CORDEGES
VALOR CONTRATO	684.338.440
PLAZO DE EJECUCIÓN	Un (01) Mes
FORMA DE PAGO	Único pago.
GARANTÍAS	Cumplimiento: equivalente al 15% del valor del contrato. Calidad del servicio: equivalente al 15% del valor del contrato. Pago de salarios y prestaciones sociales: equivalente al 10% del valor del contrato. Responsabilidad civil extracontractual: equivalente a 200 SMMLV
EXPERIENCIA EXIGIDA	A acreditar en hasta un (01) contrato, cuyo objeto y/o alcance contenga SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO para el desarrollo de eventos deportivos y cuyo valor ejecutado sea igual o superior al presupuesto oficial del proceso expresado en SMMLV
CAPACIDAD FINANCIERA	Liquidez: ≥ 2,38
	Endeudamiento: ≤ 49%
	Cobertura Intereses: ≥ 4,0
	Rentabilidad del Patrimonio: ≥ 0,05

	Rentabilidad del Activo: ≥ 0,02

ENTIDAD	MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN
NUMERO DE PROCESO	SA-SADR-007-2025
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía
OBJETO	PRESTACIÒN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÌSTICO Y OPERATIVO PARA LA REALIZACIÒN DE LA SÉPTIMA FERIA COMERCIAL Y EXPOSICIÓN BOVINA Y FERIA EQUINA GRADO B A REALIZAR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN - META
No. CONTRATO	0640-2025
CONTRATISTA	KLUNS S.A.S
VALOR CONTRATO	$699.066.919
PLAZO DE EJECUCIÓN	Quince (15) dias
FORMA DE PAGO	Único pago.
GARANTÍAS	Cumplimiento: equivalente al 20% del valor del contrato. Calidad del servicio: equivalente al 20% del valor del contrato. Pago de salarios y prestaciones sociales: equivalente al 5% del valor del contrato. Responsabilidad civil extracontractual: equivalente a 200 SMMLV
EXPERIENCIA EXIGIDA	A acreditar en hasta un (01) contrato, cuyo objeto y/o alcance contenga REALIZACIÓN DE FERIA BOVINA Y EQUINA, cuyo valor ejecutado sea igual o superior al presupuesto oficial del proceso expresado en SMMLV
CAPACIDAD FINANCIERA	Liquidez: ≥ 3,03
	Endeudamiento: ≤ 0,48
	Cobertura Intereses: ≥ 9,02
	Rentabilidad del Patrimonio: ≥ 0,10
	Rentabilidad del Activo: ≥ 0,09

ENTIDAD	MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN
NUMERO DE PROCESO	SA-SGSM-003-2025
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD POR LAS VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META
No. CONTRATO	0565-2025
CONTRATISTA	D&M COLOMBIA S.A.S
VALOR CONTRATO	$106.485.080
PLAZO DE EJECUCIÓN	Quince (15) días
FORMA DE PAGO	Único pago.
GARANTÍAS	Cumplimiento: equivalente al 20% del valor del contrato. Calidad del servicio: equivalente al 20% del valor del contrato. Pago de salarios y prestaciones sociales: equivalente al 15% del valor del contrato. Responsabilidad civil extracontractual: equivalente a 200 SMMLV
EXPERIENCIA EXIGIDA	A acreditar en hasta dos (2) contratos, cuyo objeto y/o alcance contenga SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, cuyo valor ejecutado sea igual o superior al presupuesto oficial del proceso expresado en SMMLV (74,80)
CAPACIDAD FINANCIERA	Liquidez: ≥ 1,80
	Endeudamiento: ≤ 0,56
	Cobertura Intereses: ≥ 4,56
	Rentabilidad del Patrimonio: ≥ 0,18

	Rentabilidad del Activo: ≥ 0,07

8.2. ADQUISICIONES PREVIAS DE OTRAS ENTIDADES

ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPAL DE MIRAFLORES BOYACA
NUMERO DE PROCESO	SAMC-004-2026
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DE LA XXI FERIA EQUINA GRADO B - 2026 COMO EVENTO DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD PECUARIA Y CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, BOYACA
No. CONTRATO	095 DE 2026
CONTRATISTA	FUNHUMANOS ONG
VALOR CONTRATO	$ 297.950.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	20 días
FORMA DE PAGO	Único pago
GARANTÍAS	Cumplimiento: equivalente al 10% del valor del contrato. Calidad del servicio: equivalente al 10% del valor del contrato. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: equivalente al 10% del valor del contrato. Responsabilidad civil extracontractual: equivalente a 200 SMMLV
EXPERIENCIA EXIGIDA	A acreditar mediante tres (3) contratos, cuyo objeto o alcance deberá tener relación el objeto del contrato ejecución de actividades para la organización de Ferias Equinas, cuyo valor sea igual o superior dos veces al presupuesto oficial del proceso expresado en SMMLV
CAPACIDAD FINANCIERA	Liquidez: ≥ 2,26
	Endeudamiento: ≤ 0,49
	Cobertura Intereses: ≥ 6,52
	Rentabilidad del Patrimonio: ≥ 0,19
	Rentabilidad del Activo: ≥ 0,09

ENTIDAD	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS
NUMERO DE PROCESO	OCA-SAMC-022-2025
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LA XI FERIA AGROINDUSTRIAL, GANADERA DOBLE PROPÓSITO Y EXPOSICIÓN EQUINA GRADO B Y II EXPOSICIÓN CEBU DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META
No. CONTRATO	OCA-1184-2025
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL FERIAS ACACIAS
VALOR CONTRATO	$ 499.973.787
PLAZO DE EJECUCIÓN	19 días
FORMA DE PAGO	Único pago
GARANTÍAS	Cumplimiento: equivalente al 20% del valor del contrato. Pago de salarios y prestaciones sociales: equivalente al 5% del valor del contrato. Calidad del servicio: equivalente al 20% del valor del contrato. Responsabilidad civil extracontractual: equivalente a 200 SMMLV
EXPERIENCIA EXIGIDA	A acreditar en hasta UN (01) contrato, cuyo objeto APOYO LOGISITICO PARA EL DESARROLLO FERIAS DE EXPOSICIÓN BOVINA Y EQUINA, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial del proceso expresado en SMMLV
CAPACIDAD FINANCIERA	Liquidez: ≥ 4,25
	Endeudamiento: ≤ 0,57

	Cobertura Intereses: ≥ 1,04
	Rentabilidad del Patrimonio: ≥ 0,04
	Rentabilidad del Activo: ≥ 0,02

ENTIDAD	MUNICIPIO DE MANIZALES
NUMERO DE PROCESO	MC-093-2024
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía
OBJETO	REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS EN EL MARCO DE LA VERSIÓN No. 68 DE LA FERIA DE MANIZALES 2025
No. CONTRATO	2412261345
CONTRATISTA	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA CALIDAD DE VIDA
VALOR CONTRATO	$ 487.258.410
PLAZO DE EJECUCIÓN	36 días
FORMA DE PAGO	Pagos parciales
GARANTÍAS	Cumplimiento: equivalente al 10% del valor del contrato. Pago de salarios y prestaciones sociales: equivalente al 20% del valor del contrato. Calidad del servicio: equivalente al 10% del valor del contrato. Responsabilidad civil extracontractual: equivalente a 200 SMMLV.
EXPERIENCIA EXIGIDA	A acreditar en máximo 3 contratos, con objeto igual o similar al que se pretende contratar, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial del proceso expresado en SMMLV
CAPACIDAD FINANCIERA	Liquidez: ≥ 1,20
	Endeudamiento: ≤ 0,60
	Cobertura Intereses: ≥ 1,20
	Rentabilidad del Patrimonio: ≥ 0,05
	Rentabilidad del Activo: ≥ 0,05

ENTIDAD	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
NUMERO DE PROCESO	SAMC-ITM-001-2025
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS Y DE PERSONAL OPERATIVO DE APOYO DURANTE LA REALIZACION DE LOS DIFERENTES EVENTOS EN EL MARCO DE LA FERIA AGROINDUSTRIAL BOVINA EQUINA Y TURISTICA EXPOMALOCAS 2025
No. CONTRATO	060-2025
CONTRATISTA	CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS
VALOR CONTRATO	$ 396.450.641
PLAZO DE EJECUCIÓN	8 días
FORMA DE PAGO	Único pago
GARANTÍAS	Cumplimiento: equivalente al 10% del valor del contrato. Pago de salarios y prestaciones sociales: equivalente al 5% del valor del contrato. Calidad del servicio: equivalente al 10% del valor del contrato. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: equivalente al 20% del valor del contrato. Responsabilidad civil extracontractual: equivalente a 200 SMMLV
EXPERIENCIA EXIGIDA	A acreditar en hasta dos (2) contratos, cuyo objeto o alcance deberá tener relación el objeto del contrato con el Servicio personal operativo y/o logístico, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial del proceso expresado en SMMLV
CAPACIDAD FINANCIERA	Liquidez: ≥ 2,26
	Endeudamiento: ≤ 0,49
	Cobertura Intereses: ≥ 6,52
	Rentabilidad del Patrimonio: ≥ 0,19

	Rentabilidad del Activo: ≥ 0,09

ENTIDAD	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE
NUMERO DE PROCESO	VC-SG-SA-MC-023 DE 2024
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía
OBJETO	REALIZAR LA XXXII FERIA GANADERA - VOLVAMOS A CREER VILLANUEVA 2024-2027 A FIN DE FORTALECER LA PRODUCCION, COMERCIALIZACIÓN DEL SECTOR PECUARIO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA
No. CONTRATO	551 DE 2024
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S.
VALOR CONTRATO	$ 215.847.800
PLAZO DE EJECUCIÓN	1 mes
FORMA DE PAGO	Pagos parciales
GARANTÍAS	Cumplimiento: equivalente al 10% del valor del contrato. Pago de salarios y prestaciones sociales: equivalente al 5% del valor del contrato. Calidad del servicio: equivalente al 10% del valor del contrato. Responsabilidad civil extracontractual: equivalente a 200 SMMLV.
EXPERIENCIA EXIGIDA	A acreditar en mínimo dos (2) contratos, cuyo objeto corresponda ORGANIZACIÓN E CONVENCIONES Y/O FERIAS Y/O EVENTOS COMERCIALES, cuyo valor sea igual o superior 2,5 veces el presupuesto oficial del proceso expresado en SMMLV
CAPACIDAD FINANCIERA	Liquidez: ≥ 2,00
	Endeudamiento: ≤ 0,50
	Cobertura Intereses: ≥ 4,00
	Rentabilidad del Patrimonio: ≥ 0,09
	Rentabilidad del Activo: ≥ 0,06

9. ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA

En el presente apartado se analiza la información recolectada en los estudios de oferta y demanda, con el propósito de que el examen de estos datos sirva como base para la estructuración de los documentos previos del proceso de selección.

A partir de la revisión de los procesos contractuales identificados, se realizó un análisis comparativo de variables relevantes tales como valores contractuales, modalidades de selección, plazos de ejecución, tipo de proveedores, requisitos habilitantes y características generales de los procesos. Este análisis permitió identificar patrones de comportamiento del mercado y establecer rangos de referencia aplicables al presente proceso.

En términos de medidas de tendencia central, se efectuó un análisis de los valores contractuales identificados en la muestra, permitiendo estimar valores promedio y rangos de comportamiento del mercado para servicios logísticos y operativos asociados a la realización de eventos. Si bien no se aplicaron métodos estadísticos complejos debido al tamaño de la muestra, el análisis permitió identificar valores mínimos, máximos y promedios, suficientes para establecer inferencias razonables sobre el comportamiento económico del sector.

Así mismo, se identificó una dispersión moderada en los valores contractuales, explicada principalmente por la diferencia en el alcance, duración y complejidad de los eventos analizados. Esta variabilidad es consistente con la naturaleza del servicio, el cual depende de factores como número de actividades, requerimientos técnicos, ubicación geográfica y número de participantes.

De igual forma, el análisis de la información recolectada permitió identificar características comunes en los procesos contractuales, entre las cuales se destacan:

- La utilización predominante de la modalidad de selección abreviada de menor cuantía.
- La exigencia de experiencia específica en servicios logísticos y realización de eventos similares.
- La definición de indicadores financieros orientados a garantizar la capacidad operativa de los oferentes.
- La participación de diversos tipos de proveedores, incluyendo personas jurídicas, fundaciones y estructuras asociativas.

En cuanto a las características de las adquisiciones, se evidenció que los procesos presentan similitudes en aspectos como la forma de pago, los plazos de ejecución, las garantías exigidas y la estructura de los servicios contratados, lo cual permite establecer condiciones homogéneas para la estructuración del presente proceso.

Así mismo, el análisis permitió identificar aspectos relevantes relacionados con el comportamiento de los adjudicatarios, tales como su ubicación geográfica, tamaño empresarial y capacidad de ejecución, evidenciando que el mercado cuenta con proveedores con experiencia y capacidad para atender este tipo de servicios.

Finalmente, el análisis conjunto de la información recolectada en los componentes económico, técnico, regulatorio y social permite concluir que el mercado presenta condiciones adecuadas de oferta y demanda, así como información suficiente para estructurar el presente proceso de contratación en términos de requisitos habilitantes, condiciones técnicas, presupuesto oficial y factores de evaluación.

En este sentido, los resultados del presente análisis constituyen un insumo fundamental para la definición de los documentos previos, así como para la elaboración y ajuste de la matriz de riesgos del contrato, garantizando la coherencia entre las condiciones del mercado y las exigencias del proceso de selección.

9.1. ANÁLISIS FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

Con base en la anterior información se ha calculado el límite de los indicadores financieros a exigir en el proceso, cálculo en el que se podaron los valores indeterminados de la muestra, los cuales corresponden a las casillas vacías dentro del respectivo cuadro, por cada índice calculado, luego a estos cálculos se les aplicaron varias medidas de tendencia central y su resultado aparece calculado al final de cada indicador.

Se utilizaron la media aritmética, media geométrica, mediana, media acotada al 20% y media acotada al 30% para el análisis estadístico de la muestra. La desviación estándar muestral se utilizó para determinar la dispersión de los datos, es decir, la distancia promedio de los datos de la muestra respecto a su media aritmética.

Con este análisis se busca minimizar la distorsión generada por los valores extremos de la muestra que pueden llegar a afectar el análisis debido a la dispersión presentada en la información y el tamaño de la muestra.

9.1.1. DE LA OFERTA

Para el cálculo de los indicadores se utilizó la información financiera publicada en el Sistema de Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades, a través de su portal web, correspondiente a Activos corrientes totales, Total de activos, Pasivos corrientes totales, Total pasivos, Patrimonio total, Ganancia (pérdida) por actividades de operación y Costos financieros.

NIT	Fecha de corte de información financiera	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad sobre patrimonio	Rentabilidad sobre activos
800151720	2023-12-31	2,45	0,08	37,20	0,02	0,02
802023098	2023-12-31	1,90	0,36	5,33	0,32	0,21
804003785	2023-12-31	4,21	0,33	11,28	0,32	0,22
811027597	2023-12-31	2,02	0,40	18,36	0,30	0,18
830043325	2023-12-31	1,61	0,61	34,81	0,43	0,17
830071625	2023-12-31	2,74	0,49	15,41	0,57	0,29
830141135	2023-12-31	0,70	1,10		0,25	-0,02
890802221	2023-12-31	3,16	0,39	2,66	0,20	0,12
900057442	2023-12-31	1,51	0,73		0,14	0,04
900072392	2023-12-31	2,04	0,47	21,25	0,54	0,28
900078051	2023-12-31	3,59	0,56	7,73	0,40	0,18
900199025	2023-12-31	2,17	0,70	1,16	0,29	0,09
900215666	2023-12-31	4,16	0,28	-8,65	-0,54	-0,39
900229431	2023-12-31	2,88	0,53	1,48	0,25	0,12
900237865	2023-12-31	1,33	0,25	3,79	0,10	0,08
900275221	2023-12-31	2,23	0,60		0,48	0,19
900285489	2023-12-31	1,80	0,61	5,00	0,58	0,22
900343131	2023-12-31	2,03	0,52		0,17	0,08
900391059	2023-12-31	8,38	0,46	5,51	0,29	0,16
900407205	2023-12-31	1,22	0,98		-1,52	-0,03
900420627	2023-12-31	1,75	0,63	1,24	0,41	0,15
900647940	2023-12-31	17,50	0,04	51,17	0,22	0,21
900656068	2023-12-31	2,09	0,66	4,77	0,70	0,24
900908406	2023-12-31	1,57	0,77		-2,74	-0,62
901217100	2023-12-31	0,13	0,61	-1,45	-0,04	-0,01

A continuación, el análisis estadístico de los diferentes indicadores financieros y organizacionales extraídos de la muestra de la oferta.

Métodos de tendencia central	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Media aritmética	3,01	0,53	11,48	0,09	0,09
Media geométrica	2,13	0,45	#¡NUM!	#¡NUM!	#¡NUM!
Mediana	2,04	0,53	5,33	0,29	0,15
Media acotada 20%	2,31	0,52	10,33	0,24	0,12
Media acotada 30%	2,26	0,52	9,32	0,27	0,13
Desviación estándar muestral	3,40	0,24	15,16	0,73	0,20
Media más una desviación	6,41	0,77	26,63	0,82	0,29
Media menos una desviación	-0,39	0,28	-3,68	-0,65	-0,12

9.1.2. DE LA DEMANDA

Proceso	Entidad	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
SAMC-004-2026	Alcaldía de Miraflores (Boyacá)	2,26	0,49	6,52	0,19	0,09
OCA-SAMC-022-2025	Alcaldía de Acacías	4,25	0,57	1,04	0,04	0,02
MC-093-2024	Municipio de Manizales	1,20	0,60	1,20	0,05	0,05
SAMC-ITM-001-2025	Instituto de Turismo del Meta	2,26	0,49	6,52	0,19	0,09
VC-SG-SA-MC-023 DE 2024	Municipio de Villanueva Casanare	2,00	0,50	4,00	0,09	0,06

A continuación, se muestra el análisis estadístico de los indicadores financieros y organizacionales extraídos de la muestra de la demanda.

Métodos de tendencia central	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Media aritmética	2,39	0,53	3,86	0,11	0,06
Media geométrica	2,20	0,53	2,92	0,09	0,05
Mediana	2,26	0,50	4,00	0,09	0,06
Media acotada 20%	2,39	0,53	3,86	0,11	0,06
Media acotada 30%	2,39	0,53	2,86	0,11	0,06

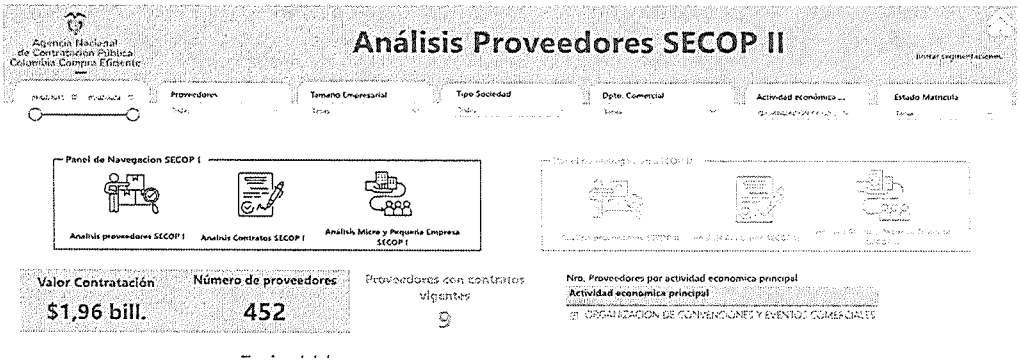
Desviación estándar muestral	1,12	0,05	2,70	0,07	0,03	
Media más una desviación	3,52	0,58	6,56	0,19	0,09	
Media menos una desviación	1,27	0,48	1,15	0,04	0,03	

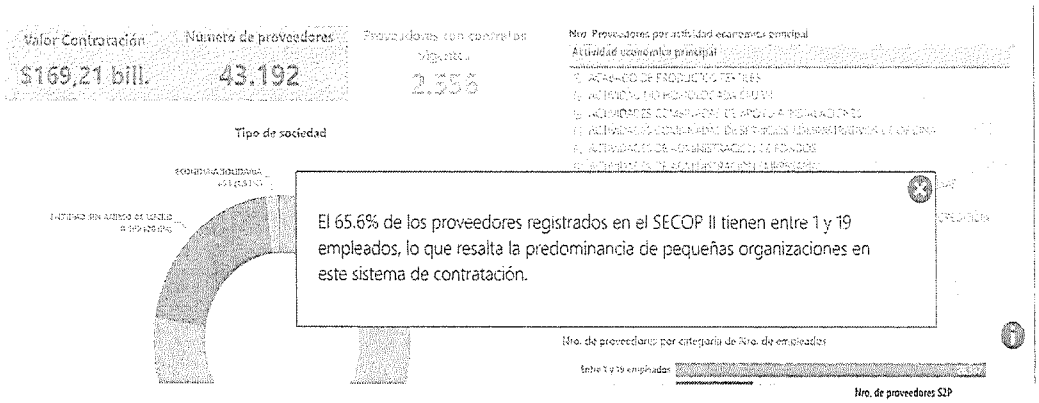
9.1.3. REQUISITOS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

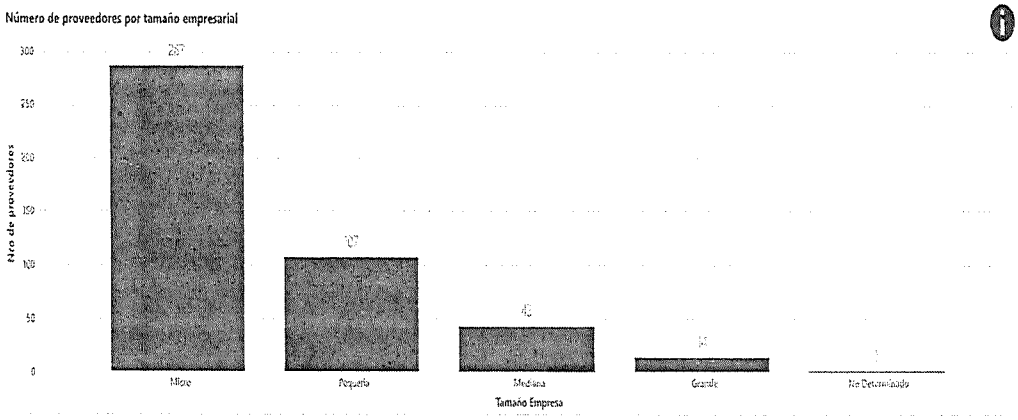
Una vez seleccionado el método estadístico para determinar los indicadores de la oferta y la demanda, procedemos a efectuar una media geométrica entre los resultados obtenidos, con el fin de obtener los indicadores financieros y organizacionales para el proceso de selección así:

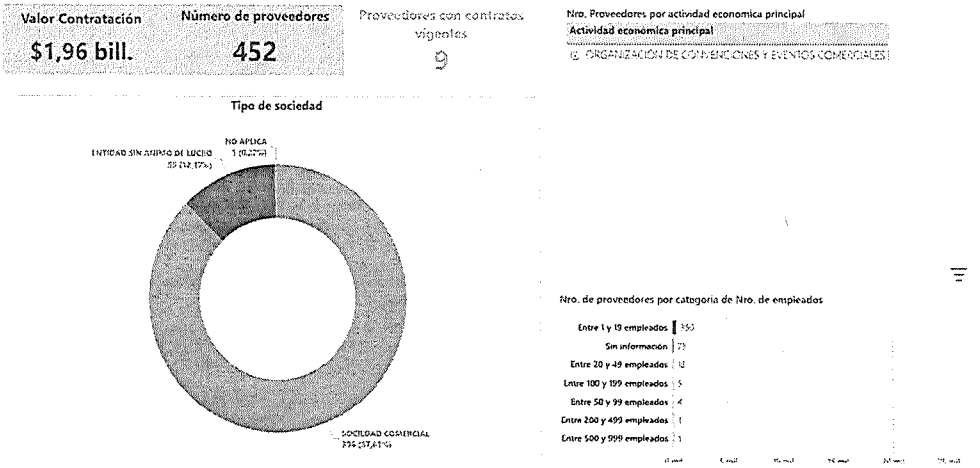
Métodos de tendencia central	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Media aritmética muestra de la Oferta	3,01	0,53	11,48	0,09	0,09
Media Geométrica muestra de la Demanda	2,20	0,53	2,92	0,09	0,05
Indicadores para el Proceso de Selección	2,57	0,53	5,79	0,09	0,07

9.2. ANÁLISIS DE LOS PROVEEDORES



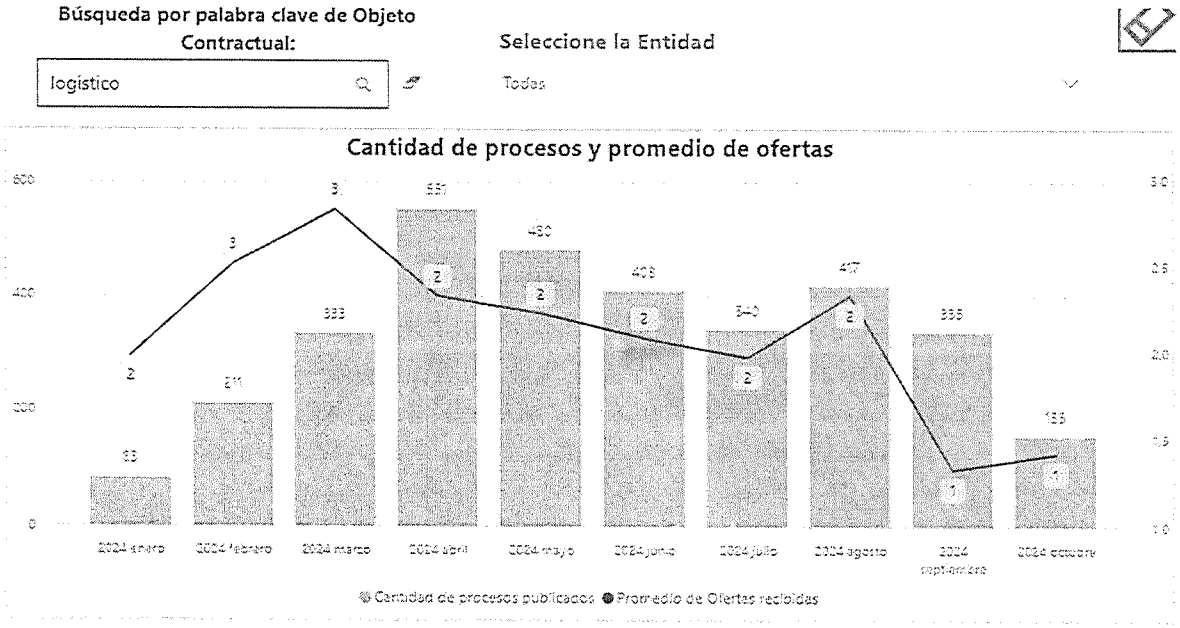

Valor Contratación
$169,21 bill.
Número de proveedores
43.192
Proveedores con contratos vigentes
2.356
Tipo de sociedad
Nro. Proveedores por actividad economica principal
Actividad económica principal
El 65.6% de los proveedores registrados en el SECOP II tienen entre 1 y 19 empleados, lo que resalta la predominancia de pequeñas organizaciones en este sistema de contratación.
Nro. de proveedores por categoria de Nro. de empleados
Nro. de proveedores S2P


Número de proveedores por tamaño empresarial
Nro de proveedores
Micro
Pequeña
Mediana
Grande
No Determinado
Tamaño Empresa


Valor Contratación
$1,96 bill.
Número de proveedores
452
Proveedores con contratos vigentes
9
Nro. Proveedores por actividad economica principal
Actividad económica principal
Tipo de sociedad
NO APLICA
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
SOCIEDAD COMERCIAL
Nro. de proveedores por categoria de Nro. de empleados
Entre 1 y 19 empleados
Sin información
Entre 20 y 49 empleados
Entre 100 y 199 empleados
Entre 50 y 99 empleados
Entre 200 y 499 empleados
Entre 500 y 999 empleados

9.3. ANÁLISIS DE LAS ADQUISICIONES

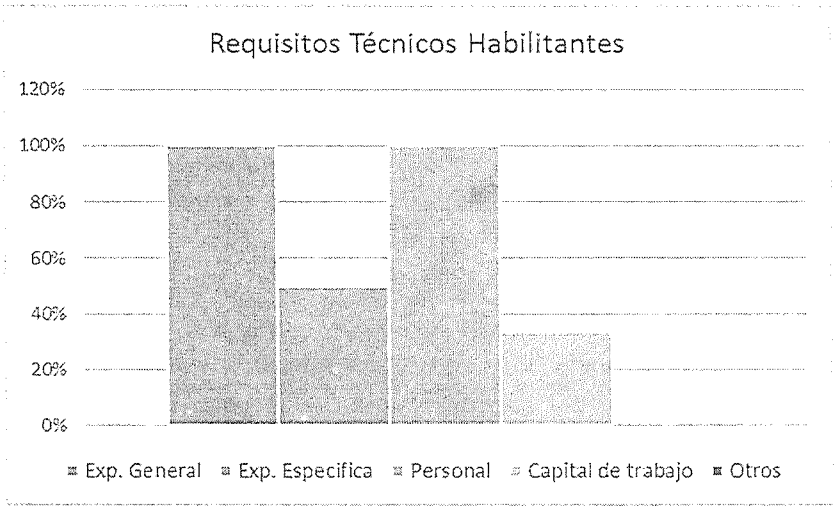
A continuación, se muestra un análisis gráfico, consultado en la herramienta "Participación de proveedores en los procesos de compra pública", de Colombia Compra Eficiente, que permite identificar el comportamiento de la demanda en el sistema de compras públicas.

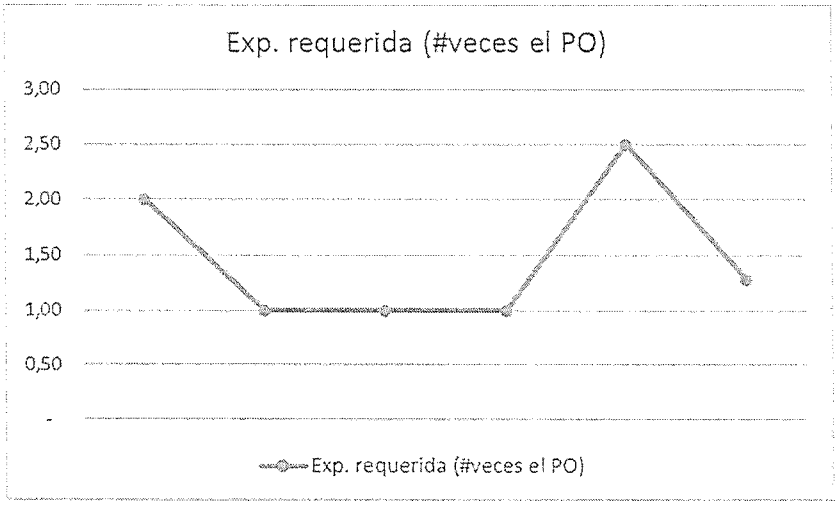


Modalidad	Procesos	Ofertas	Promedio de Ofertas	Mayor num Ofertas
Mínima cuantía	1.763	5.742	3	28
Selección Abreviada de Menor Cuantía	351	886	1	111
	683	760	1	11
Licitación pública	94	632	3	46
Régimen Especial	329	447	1	19
Selección abreviada subasta inversa	68	182	1	16
Licitación pública Obra Publica	1	10	5	10
Total	**3.289**	**8.659**	**2**	**111**

9.4. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICACIÓN

A continuación, se muestra un análisis gráfico de los requisitos técnicos habilitantes de los procesos de selección que se analizaron en el estudio de la demanda, el cual permite observar las condiciones en que se adquiere el servicio e información que pueda ser pertinente para el proceso de selección que se llevara a cabo.





9.5. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS

NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y, COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTOS/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA EL EQUILIBRIO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA					COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD
1	GENERAL	EXTERNA	PLANEACION	REGULATORIO	INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO.	AFECTACIÓN OPERACIONAL	1	2	3	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	REQUERIMIENTO DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO.	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	CONTRATISTA	INICIO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	APROBACIÓN DE GARANTÍAS POR PARTE DE LA ENTIDAD	UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO
2	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	GARANTIZAR LA CALIDAD DE ELEMENTOS A ENTREGAR ASI COMO LOS ANIMALES CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL CONTRATO	AFECTACIÓN DE LA OPERACIÓN	2	3	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	CHEQUEO PREVIO DE LAS ESPECIFICACIONES DEL BIEN Y LA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS POR PARTE DEL SUPERVISOR PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	CONTRATISTA	AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO	AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO	VERIFICAR CON ANTERIORIDAD EL CUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A LA COMUNIDAD "POBLACIÓN ADULTO MAYOR".	DESDE EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
3	GENERAL	EXTERNO	CONTRACTUAL	ECONÓMICO	SÚBITO INCREMENTO DE LOS PRECIOS O TARIFAS DE CUALQUIERA DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA.	AFECTACIÓN ECONÓMICA	1	3	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	ESTIPULACIÓN EN EL CONTRATO DE LOS PRECIOS, PARA ACORDAR CON LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS EL MECANISMO DE AJUSTE FRENTE A LA OCURRENCIA DEL RIESGO	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	CONTRATISTA	INICIO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	SEGUIMIENTO A LOS PRECIOS DEL MERCADO	EN LA OCURRENCIA DEL EVENTO

4	GENERAL	EXTERNO	CONTRACTUAL	REGULATORIO	CAMBIOS EN LA LEGISLACIÓN TRIBUTARIA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	AFECTACIÓN ECONÓMICA	1	2	3	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	ESTIPULACIÓN EN EL CONTRATO PARA IMPLEMENTAR MECANISMOS DE AJUSTE FRENTE A LA OCURRENCIA DEL RIESGO	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	CONTRATISTA	INICIO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	SEGUIMIENTO A LA LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	EN LA OCURRENCIA DEL EVENTO
5	GENERAL	EXTERNO	CONTRACTUAL	ECONÓMICO	RETRASO EN LOS PAGOS POR PARTE DE LA ENTIDAD.	AFECTACIÓN ECONÓMICA	1	1	2	RIESGO BAJO	CONTRATANTE	CONTROL DE LOS RECURSOS MEDIANTE LA RESPECTIVA RESERVA PRESUPUESTAL	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	CONTRATANTE E INTERVENTOR	INICIO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	SEGUIMIENTO A LOS PAGOS REALIZADOS	DESDE EL INICIO DEL PROCESO
6	GENERAL	EXTERNO	CONTRACTUAL	ECONÓMICO	LOS EFECTOS DERIVADOS DE LA EXISTENCIA DE DAÑO EMERGENTE DEL CONTRATISTA, POR LA OCURRENCIA DE HECHOS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO Y LA LEGISLACIÓN EXISTENTE	AFECTACIÓN ECONÓMICA	2	3	5	RIESGO MEDIO	CONTRATANTE	ESTIPULACIÓN EN EL CONTRATO PARA IMPLEMENTAR MECANISMOS DE AJUSTE FRENTE A LA OCURRENCIA DEL RIESGO	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	CONTRATANTE E INTERVENTOR	INICIO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	MEDIANTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	EN LA OCURRENCIA DEL EVENTO
7	GENERAL	EXTERNO	CONTRACTUAL	OPERACIONALES	ESTIMACIÓN INADECUADA DE LOS COSTOS	AFECTACIÓN EN LA OPERACIÓN	2	3	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	CONTROL Y VIGILANCIA POR PARTE DE LA ENTIDAD DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	CONTRATANTE E INTERVENTOR	INICIO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	CONTROL Y VIGILANCIA POR PARTE DE LA ENTIDAD	DESDE EL INICIO DEL PROCESO
8	GENERAL	EXTERNO	CONTRACTUAL	OPERACIONALES	DAÑOS O PÉRDIDAS DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL CONTRATISTA, CAUSADOS EN EL LUGAR DONDE SE DESARROLLA EL CONTRATO.	RETRASOS EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	4	4	8	RIESGO EXTREMO	CONTRATISTA	ELABORACIÓN DE UN PLAN DE CONTINGENCIA, Y IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	CONTRATISTA	INICIO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	CONTROL Y VIGILANCIA POR PARTE DEL ENCARGADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	EN LA OCURRENCIA DEL EVENTO

9	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	NO DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES, EQUIPOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL OBJETO DEL CONTRATO	Incluir declaraciones y garantías de los contratistas	1	3	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	Establecer sistemas de aseguramiento en la calidad de los contratos	1	2	3	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA	Durante la ejecución del contrato	Durante toda la ejecución contractual	Inspecciones y revisiones	EN LA OCURRENCIA DEL EVENTO

RICARDO ANDRÉS TALERO AGUILÚ
SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Elaboro: Gary Mauricio Navarro Gómez	Revisó aspectos jurídicos: Luis Miguel Galvis Lara	Reviso: Ricardo Andrés Talero Aguilú	Aprobó: Ricardo Andrés Talero Aguilú
Cargo: CPS 0274 DE 2026	Cargo: Profesional Especializado CPS 0040/2026	Cargo: Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural	Cargo: Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural